



BOLETIN OFICIAL

Administración y venta de
ejemplares: Trafalgar, 29.
MADRID. Teléfono 57 90 07

DEL ESTADO

Depósito Legal M.1-1958

Ejemplar: 1,50 pesetas.
Atrasado, 3,00 pesetas. Sus-
cripción: Año, 300 pesetas

Año XXIV

Lunes 14 de septiembre de 1959

Núm. 220

SUMARIO

II. Autoridades y Personal

JEFATURA DEL ESTADO

Destinos.—Decreto por el que se destina al Alto Es-

tado Mayor al Capitán de Fragata don Luis Leal Leal.

Ceses.—Decreto por el que se dispone el del Capi-

tán de Fragata don José Martínez de Guzmán en el

Alto Estado Mayor

MINISTERIO DE JUSTICIA

Excedencias.—Resolución por la que se declara la
voluntaria del Secretario de la Justicia Municipal
don José María Pujol Coll

Otra por la que se declara la voluntaria en el Cuer-

po de Auxiliares de la Justicia Municipal de doña

Martilde Josefa Rodríguez Peñate

Jubilaciones.—Resolución por la que se dispone la
de don Nicomedes Lozano

MINISTERIO DE HACIENDA

Nombramientos.—Orden por la que se dispone el de
don José María Bonilla y Urruela para la plaza de
Jefe Superior de Administración del Cuerpo General
de Administración de la Hacienda Pública

Otra por la que se dispone el de don Amando Ma-

yoral León para la plaza de Jefe Superior de Ad-

ministración del Cuerpo General de Administración de

la Hacienda Pública

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgados de Paz.—Orden por la que se acuerda que
el Juzgado de Paz de Villasarracino se integre en el
partido judicial de Carrión de los Condes

MINISTERIO DE HACIENDA

Denegación de beneficios.—Orden por la que se dis-

pone no acceder a la rehabilitación solicitada por

«Siderurgia Industrial, Compañía Ibérica, S. A.»

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Sentencias.—Orden por la que se dispone el cum-

plimiento de la que se cita, dictada por el Tribunal

Supremo

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Obras.—Resolución por la que se adjudican defini-

tivamente a don José González de la Rosa la ejecu-

ción de las del proyecto de «Edificios para las subes-

taciones de alimentación» del Ferrocarril Suburbano

PÁGINA	PÁGINA
12148	Orden por la que se dispone el de don Luis Miralles Navarro para la plaza de Jefe Superior de Administración del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública
12148	Otra por la que se dispone el de don Joaquín Moyangeler Lago para la plaza de Jefe Superior de Administración del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública
12148	Otra por la que se dispone el de don Joaquín de Pablo Zaidín para la plaza de Jefe Superior de Administración del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública
12148	MINISTERIO DE LA GOBERNACION
12149	Jubilaciones.—Resolución por la que se dispone la de don Luis Fernández Juárez
12149	Nombramientos.—Orden por la que se aprueba examen de ingreso en la Escuela Nacional de Instructoras Sahitarias y nombrando alumnas de la misma a las señoritas que se mencionan
12149	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
12149	Jubilaciones.—Resoluciones por las que se dispone las de los señores que se citan

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA	de Chamartín de la Rosa a Carabanchel, tramo plaza de España a Carabanchel	12151
Juzgados de Paz.—Orden por la que se acuerda que el Juzgado de Paz de Villasarracino se integre en el partido judicial de Carrión de los Condes	Resoluciones por las que se adjudican definitivamente las que se expresan	12151
MINISTERIO DE HACIENDA	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	
Denegación de beneficios.—Orden por la que se dispone no acceder a la rehabilitación solicitada por «Siderurgia Industrial, Compañía Ibérica, S. A.»	Autorizaciones.—Orden por la que se elevan a definitivas las provisionales de los Colegios y Escuelas de Enseñanza Primaria no estatal que se relacionan.	12152
MINISTERIO DE LA GOBERNACION	Escuelas nacionales.—Orden por la que se suprime Escuelas de niños y niñas en La Estrada (Pontevedra), en régimen de Consejo Escolar Primario del Ayuntamiento, creadas por Orden ministerial de 29 de enero último	12153
Sentencias.—Orden por la que se dispone el cumplimiento de la que se cita, dictada por el Tribunal Supremo	Obras.—Orden por la que se aprueba el proyecto de las del convento de Zafra, de Granada, monumento nacional, importante 99.999,33 pesetas	12153
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	MINISTERIO DE AGRICULTURA	
Obras.—Resolución por la que se adjudican definitivamente a don José González de la Rosa la ejecución de las del proyecto de «Edificios para las subestaciones de alimentación» del Ferrocarril Suburbano	Obras.—Anuncio por el que se rectifica el de adjudicación de las de reparación del camino de acceso a la finca «San Julián» (Jaén)	12153

IV. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE JUSTICIA

Secretariado de la Administración de Justicia.—Orden por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de oposición para ingreso en el indicado Secretariado, Rama de los Tribunales

Secretarios de Administración de Justicia.—Orden por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de oposición restringida entre los Secretarios indicados, Rama de Tribunales

Resolución por la que se convoca concurso de traslado para la provisión de las plazas de Secretarios de los Juzgados de Primera Instancia que se relacionan.

MINISTERIO DE MARINA

Personal contratado para Almacén de Material Americano.—Orden por la que se convoca examen concurso para cubrir las plazas que se detallan

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Practicantes del Servicio Oficial Antivenéreo de Huesca.—Anuncio por el que se convoca concurso-oposición para proveer una plaza de Practicante de la Lucha Antivenérea Nacional en el Servicio indicado

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Cátedras de Ciencias Naturales de Institutos Nacionales de Enseñanza Media.—Anuncio por el que se señala lugar, día y hora para la presentación de aspirantes a las cátedras indicadas

Cátedras de Física y Química de Institutos Nacionales de Enseñanza Media.—Resolución por la que se convoca concurso de traslado para la provisión de las cátedras indicadas

PÁGINA

		PÁGINA
	Cátedras de Matemáticas de Institutos Nacionales de Enseñanza Media. —Resolución por la que se convoca concurso de traslado para la provisión de las indicadas cátedras	12157
12154	Celadoras del Grupo escolar «Concepción Arenal». —Anuncio por el que se hace pública la lista de aspirantes admitidas al concurso-oposición a una plaza de la indicada especialidad	12157
12154	Conservador del Museo Nacional de Ciencias Naturales, de Madrid. —Resolución por la que se convoca oposición para la provisión de una plaza, vacante en el indicado Museo ...	12157
12154	Médico de guardia de la Facultad de Medicina de la Universidad de Sevilla. —Anuncio por el que se convoca a oposición la provisión de tres plazas ...	12157
12154	Médico de guardia del Hospital Clínico de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca. —Anuncio por el que se hace pública la relación de aspirantes admitidos a la plaza indicada ...	12158
12155	Médicos internos de la Facultad de Medicina de Cádiz de la Universidad de Sevilla. —Anuncio por el que se hace pública la relación de aspirantes a las plazas de «Dermatología» y «Pediatría» ...	12158
12156	Médicos internos de la Facultad de Medicina de la Universidad de Sevilla. —Anuncio por el que se convoca a concurso-oposición diez de la especialidad indicada ...	12158
12156	ADMINISTRACION LOCAL	
12156	Ayudante de la Sección Provincial de Vías y Obras de la Diputación de Granada. —Anuncio por el que se convoca la provisión en propiedad de una plaza de la especialidad indicada ...	12158

V. Otros anuncios y convocatorias oficiales

MINISTERIO DEL EJERCITO

Parques de Transmisiones del Ejército.—Central

12159

MINISTERIO DE MARINA

Dirección de Material.—Sección Segunda

12159

Comandancias Militares.—Vigo

12159

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones.—Guipúzcoa

12160

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales.—Anunciando subasta pública de las obras incluidas en la primera relación de 1959

12160

Anunciando concurso de las obras de modernización de señales y complemento de las existentes en las carreteras radiales que se citan

12160

Jefaturas de Obras Públicas.—Segovia

12161

Confederaciones Hidrográficas.—Guadalquivir

12161

Servicios Hidráulicos.—Norte de España (La Coruña)

12161

MINISTERIO DE TRABAJO

Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo.—Dirección

12162

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones.—Barcelona

12162

VI.—Administración de Justicia

VII.—Anuncios particulares

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Jefaturas Agronómicas.—Toledo

12162

Servicio Nacional del Cáñamo.—Cáceres, Lérida y Valencia

12163

MINISTERIO DEL AIRE

Jefatura de Obras de Aeropuertos.—Junta Económica. Régiones Aéreas.—Central

12163

12163

MINISTERIO DE COMERCIO

Instituto Español de Moneda Extranjera

12164

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Junta Central de Adquisiciones y Obras

12164

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Dirección General de Economía y Técnica de la Construcción.—Anunciando subasta pública para la ejecución de las obras de instalación de la exposición permanente de la construcción en los locales del Ministerio de la Vivienda

12164

Delegaciones.—Vizcaya

12164

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos.—Barcelona, Arbo (Pontevedra) y Ceuta

12165

12165

VI.—Administración de Justicia

12166

12168

INDICE POR DEPARTAMENTOS

PÁGINA	PÁGINA
JEFATURA DEL ESTADO	
Decreto 1553/1959, de 10 de septiembre, por el que se destina al Alto Estado Mayor al Capitán de Fragata don Luis Leal Leal	12148
Decreto 1554/1959, de 10 de septiembre, por el que se dispone cese en el Alto Estado Mayor el Capitán de Fragata don José Martínez de Guzmán	12148
MINISTERIO DE JUSTICIA	
Orden de 7 de septiembre de 1959 por la que se acuerda que el Juzgado de Paz de Villasarracino se integre en el partido judicial de Carrión de los Condes	12151
Orden de 8 de septiembre de 1959 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de oposición para ingreso en el Secretariado de la Administración de Justicia, Rama de Tribunales	12154
Orden de 8 de septiembre de 1959 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de oposición restringida entre Secretarios de la Administración de Justicia, Rama de Tribunales	12154
Resolución de la Dirección General de Justicia por la que se declara excedente voluntario a don José María Pujol Coll, Secretario de la Justicia Municipal ...	12148
Resolución de la Dirección General de Justicia por la que se declara a doña Matilde Josefa Rodríguez Peñate en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Auxiliares de la Justicia Municipal	12148
Resolución de la Dirección General de Justicia por la que se convoca concurso de traslado para la provisión de las plazas de Secretarios de los Juzgados de Primera Instancia que se relacionan	12148
Resolución de la Dirección General de Prisiones por la que se jubila a don Nicomedes Lozano Pérez	12148
MINISTERIO DE MARINA	
Orden de 3 de septiembre de 1959 por la que se convoca examen concurso para cubrir las plazas que se detallan	12154
MINISTERIO DE HACIENDA	
Orden de 29 de agosto de 1959 por la que se dispone no acceder a la rehabilitación solicitada por «Siderurgia Industrial, Compañía Ibérica, S. A.»	12151
Orden de 8 de septiembre de 1959 por la que se nombra Jefe Superior de Administración del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública a don José María Bonilla y Urruela	12149
Orden de 8 de septiembre de 1959 por la que se nombra Jefe Superior de Administración del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública a don Amando Mayoral León	12149
Orden de 8 de septiembre de 1959 por la que se nombra Jefe Superior de Administración del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública a don Luis Mirallés Navarro	12149
Orden de 8 de septiembre de 1959 por la que se nombra Jefe Superior de Administración del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública a don Joaquín Moya-Angeler Lago	12149
Orden de 8 de septiembre de 1959 por la que se nombra Jefe Superior de Administración del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública a don Joaquín de Fabro Zaidín	12149
MINISTERIO DE LA GOBERNACION	
Orden de 31 de julio de 1959 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia que se cita, dictada por el Tribunal Supremo	12151
Orden de 1 de agosto de 1959 por la que se aprueba examen de ingreso en la Escuela Nacional de Instructoras Sanitarias y nombrando alumnas de la misma a las señoritas que se mencionan	12149
Resolución de la Dirección General de Seguridad por la que se jubila a don Luis Fernández Juárez ...	12149
Anuncio de la Jefatura Provincial de Sanidad de Huesca por el que se convoca concurso-oposición para proveer una plaza de Practicante de la Lucha Antivenera Nacional en el Servicio Oficial Antivenéreo ...	12155
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	
Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se anuncia subasta pública de las obras incluidas en la primera relación de 1959 ...	12160
Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se anuncia concurso de las obras de modernización de señales y complemento de las existentes en las carreteras radiales que se citan ...	12160
Resolución de la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera por la que se adjudican definitivamente a don José González de la Rosa la ejecución de las obras del proyecto de «Edificios para las subestaciones de alimentación» del Ferrocarril Suburbano de Chamartín de la Rosa a Carabanchel, tramo de plaza de España a Carabanchel ...	12151
Resoluciones de la Dirección General de Obras Hidráulicas por las que se adjudican definitivamente las obras que se expresan ...	12151
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	
Orden de 30 de julio de 1959 por la que se elevan a definitivas las autorizaciones provisionales de los Colegios y Escuelas de Enseñanza Primaria no estatal que se relacionan ...	12152
Orden de 28 de agosto de 1959 por la que se suprime Escuelas de niños y niñas en La Estrada (Pontevedra), en régimen de Consejo Escolar Primario del Ayuntamiento, creadas por Orden ministerial de 29 de enero último ...	12153
Orden de 31 de agosto de 1959 por la que se aprueba un proyecto de obras en el convento de Zafra, de Granada, monumento nacional, importante 99.999,33 pesetas ...	12153
Resoluciones de la Subsecretaría por las que se jubila a los señores que se citan ...	12150
Resolución de la Dirección General de Enseñanza Media por la que se convoca concurso de traslado para la provisión de cátedras de «Física y Química» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media ...	12156
Resolución de la Dirección General de Enseñanza Media por la que se convoca concurso de traslado para la provisión de cátedras de «Matemáticas» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media ...	12157
Resolución de la Subsecretaría por la que se convoca oposición para la provisión de una plaza de Conservador, vacante en el Museo Nacional de Ciencias Naturales, de Madrid ...	12157
Anuncio de la Facultad de Medicina de la Universidad de Sevilla por el que se convoca a oposición tres plazas de Médico de guardia ...	12157

PÁGINA	PÁGINA
Anuncio de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca por el que se hace pública la relación de aspirantes admitidos a la plaza de Médico de guardia del Hospital Clínico	12158
Anuncio de la Facultad de Medicina de Cádiz, de la Universidad de Sevilla, por el que se hace pública la relación de aspirantes admitidos a las plazas de Médicos internos de «Dermatología» y «Pediatría» ...	12158
Anuncio de la Facultad de Medicina de la Universidad de Sevilla por el que se convoca a concurso-oposición diez plazas de Médicos internos	12158
Anuncio del Grupo escolar «Concepción Arenal», de Madrid, por la que se hace pública la lista de aspirantes admitidas al concurso-oposición a plaza de Catedradora	12157
Anuncio del Tribunal de oposiciones a cátedras de «Ciencias Naturales» por el que se señala lugar, día y hora para la presentación de opositores a las cátedras de Institutos Nacionales de Enseñanza Media.	12156
MINISTERIO DE AGRICULTURA	
Anuncio de la Subdirección de Obras y Proyectos del Instituto Nacional de Colonización por el que se rectifica el de adjudicación de las obras de reparación del camino de acceso a la finca «San Julián» (Jaén).	12153
MINISTERIO DE LA VIVIENDA	
Resolución de la Dirección General de Economía y Técnica de la Construcción por la que se anuncia subasta pública para ejecución de las obras de instalación de la exposición permanente de la construcción en los locales del Ministerio de la Vivienda ...	12164
ADMINISTRACION LOCAL	
Anuncio de la Diputación Provincial de Granada por el que se convoca la provisión en propiedad de una plaza de Ayudante de la Sección Provincial de Vías y Obras ...	12158

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

JEFATURA DEL ESTADO

DECRETO 1553/1959, de 10 de septiembre, por el que se destina al Alto Estado Mayor al Capitán de Fragata don Luis Leal Leal.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo tercero del Decreto de treinta de agosto de mil novecientos treinta y nueve,

Vengo en disponer pase destinado al Alto Estado Mayor el Capitán de Fragata don Luis Leal Leal.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a diez de septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve

FRANCISCO FRANCO

* * *

DECRETO 1554/1959, de 10 de septiembre, por el que se dispone cese en el Alto Estado Mayor el Capitán de Fragata don José Martínez de Guzmán.

Vengo en disponer que el Capitán de Fragata don José Martínez de Guzmán cese en el Alto Estado Mayor por pase a otro destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a diez de septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

* * *

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se declara excedente voluntario a don José María Pujol Coll, Secretario de la Justicia Municipal.

Accediendo a lo solicitado por don José María Pujol Coll Secretario del Juzgado de Paz de Espera (Cádiz),

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 52 del Decreto orgánico del

PÁGINA	PÁGINA
MINISTERIO DE AGRICULTURA	
Anuncio de la Subdirección de Obras y Proyectos del Instituto Nacional de Colonización por el que se rectifica el de adjudicación de las obras de reparación del camino de acceso a la finca «San Julián» (Jaén).	12153
MINISTERIO DE LA VIVIENDA	
Resolución de la Dirección General de Economía y Técnica de la Construcción por la que se anuncia subasta pública para ejecución de las obras de instalación de la exposición permanente de la construcción en los locales del Ministerio de la Vivienda ...	12164
ADMINISTRACION LOCAL	
Anuncio de la Diputación Provincial de Granada por el que se convoca la provisión en propiedad de una plaza de Ayudante de la Sección Provincial de Vías y Obras ...	12158

Secretariado de la Justicia Municipal de 16 de diciembre de 1955, ha acordado declarar a dicho funcionario en situación de excedencia voluntaria en el referido cargo.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 7 de septiembre de 1959.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de Justicia Municipal.

* * *

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se declara a doña Matilde Josefa Rodríguez Peñate en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Auxiliares de la Justicia Municipal.

Con esta fecha se declara en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Auxiliares de la Justicia Municipal a doña Matilde Josefa Rodríguez Peñate, Auxiliar del Juzgado Municipal número uno de Santa Cruz de Tenerife.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 7 de septiembre de 1959.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de Justicia Municipal.

* * *

RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se jubila a don Nicomedes Lozano Pérez.

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que don Nicomedes Lozano Pérez, Auxiliar Penitenciario de primera clase del Cuerpo Auxiliar de Prisiones y destino en la Prisión Provincial de Hombres de Madrid, pase en el día de la fecha a la situación de jubilado, por haber cumplido la edad reglamentaria, y con el haber pasivo que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 1 de septiembre de 1959.—El Director general, por delegación, Gustavo Lescure.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 8 de septiembre de 1959 por la que se nombra Jefe Superior de Administración del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública a don José María Bonilla y Urruela.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones conferidas en el apartado d) de la norma primera de la Orden Circular de la Presidencia del Gobierno fecha 5 de octubre de 1957, he tenido a bien nombrar, con efectividad del día 25 del pasado mes de agosto, Jefe Superior de Administración del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública y destino Segundo Jefe de la Delegación de Hacienda en la provincia de Alicante, a don José María Bonilla y Urruela, que es Jefe de Administración de primera clase, con ascenso, del mismo Cuerpo y desempeña referido cargo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de septiembre de 1959.

NAVARRO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

• • •

ORDEN de 8 de septiembre de 1959 por la que se nombra Jefe Superior de Administración del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública a don Amando Mayoral León.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones conferidas en el apartado d) de la norma primera de la Orden Circular de la Presidencia del Gobierno fecha 5 de octubre de 1957, he tenido a bien nombrar, con efectividad del día 24 del pasado mes de agosto, Jefe Superior de Administración del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública y destino en la Delegación de Hacienda en la provincia de Córdoba, a don Amando Mayoral León, que es Jefe de Administración de primera clase, con ascenso, del mismo Cuerpo en la expresada Dependencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de septiembre de 1959.

NAVARRO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

• • •

ORDEN de 8 de septiembre de 1959 por la que se nombra Jefe Superior de Administración del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública a don Luis Miralles Navarro.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones conferidas en el apartado d) de la norma primera de la Orden Circular de la Presidencia del Gobierno fecha 5 de octubre de 1957, he tenido a bien nombrar, con efectividad del día 17 del pasado mes de agosto, Jefe Superior de Administración del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública y destino en la Delegación de Hacienda en la provincia de Guipúzcoa, a don Luis Miralles Navarro, que es Jefe de Administración de primera clase, con ascenso, del mismo Cuerpo en la expresada Dependencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de septiembre de 1959.

NAVARRO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

• • •

ORDEN de 8 de septiembre de 1959 por la que se nombra Jefe Superior de Administración del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública a don Joaquín Moya-Angeler Lago.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones conferidas en el apartado d) de la norma primera de la Orden Circular de la Presidencia del Gobierno fecha 5 de octubre de 1957, he tenido a bien nombrar, con efectividad del día 6 del pasado mes de

agosto, Jefe Superior de Administración del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública, Delegado de Hacienda en la provincia de Almería, a don Joaquín Moya-Angeler Lago, que es Jefe de Administración de primera clase, con ascenso del mismo Cuerpo y desempeña referido cargo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de septiembre de 1959.

NAVARRO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

• • •

ORDEN de 8 de septiembre de 1959 por la que se nombra Jefe Superior de Administración del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública a don Joaquín de Pablo Zaidín.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones conferidas en el apartado d) de la norma primera de la Orden Circular de la Presidencia del Gobierno fecha 5 de octubre de 1957, he tenido a bien nombrar, con efectividad del día 28 del pasado mes de agosto, Jefe Superior de Administración del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública y destino Diploma de Inspección en la Delegación de Hacienda en la provincia de Madrid a don Joaquín de Pablo Zaidín, que es Jefe de Administración de primera clase, con ascenso, del mismo Cuerpo en la expresada Dependencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de septiembre de 1959.

NAVARRO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

• • •

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se jubila don Luis Fernández Juárez.

Con arreglo a lo dispuesto en los párrafos primero y tercero del artículo 49 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado, y 47 del Reglamento para su aplicación, de 21 de noviembre de 1927,

Esta Dirección General, en virtud de la Ley de 26 de julio de 1957 y a la vista del acuerdo favorable en la resolución del preceptivo expediente incoado por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas, ha acordado la jubilación por imposibilidad física, con la clasificación que le corresponda, del ex Comisario de segunda clase del Cuerpo General de Policía don Luis Fernández Juárez, que se encuentra separado de dicho Cuerpo por Decreto del excelentísimo señor Ministro de la Gobernación de 29 de abril del corriente año.

Madrid, 31 de agosto de 1959.—El Director general.

• • •

ORDEN de 1 de agosto de 1959 por la que se aprueba examen de ingreso en la Escuela Nacional de Instructoras Sanitarias y se nombra alumnas de la misma a las señoritas que se mencionan.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para resolver la Orden de 28 de octubre último, por la que se convocaba examen de ingreso en la Escuela Nacional de Instructoras Sanitarias, para el nombramiento de alumnas de la misma, que posteriormente habrán de ser adscritas: Treinta y cinco Enfermeras, para el Servicio del Patronato Nacional Antituber-

culoso; y el número correspondiente al de vacantes existentes al celebrarse el mencionado examen, en las plantillas de Instructoras de Sanidad y Enfermeras Puericultoras Auxiliares de los Servicios de Higiene Infantil, para servir en los destinos de ambas plantillas;

Resultando que constituido el Tribunal designado al efecto y realizado el examen prevenido en la convocatoria por las aspirantes admitidas al mismo, dicho Tribunal formuló propuesta de aprobadas, en número de dos, para el grupo de «Instructoras de Sanidad»; de cuatro, para el grupo de «Enfermeras Puericultoras Auxiliares», y de veintiuna, en el de «Enfermeras del Patronato Nacional Antituberculoso», declarando desiertas catorce plazas de este último grupo;

Vistas la Orden de convocatoria de 28 de octubre último, las Leyes de 25 de noviembre de 1944 y 23 de diciembre de 1948, la Orden de la Presidencia del Gobierno de 6 de marzo de 1942, la propuesta de provisión elevada por el Tribunal juzgador y el informe favorable al efecto emitido por el Consejo Nacional de Sanidad;

Considerando que en la tramitación del presente expediente se han cumplido todos los requisitos legales prevenidos al efecto,

Este Ministerio, de conformidad con lo informado por el Consejo Nacional de Sanidad y lo propuesto por esa Dirección General, ha tenido a bien aprobar el presente expediente, y, en su consecuencia:

1.º Declarar alumnas de la Escuela Nacional de Instructoras Sanitarias e Instructoras interinas de Sanidad, por el orden de prelación que se cita, a doña Felisa Alonso Fernández y doña María de los Dolores Dorrego González, quienes pasarán a prestar sus servicios interinamente hasta su incorporación al curso de la Escuela Nacional de Instructoras Sanitarias, así como a la terminación del mismo y obtengan destino en propiedad, en las respectivas Jefaturas Provinciales de Sanidad de origen, y percibiendo el haber anual de 9.600 pesetas, que se les harán efectivas del capítulo primero, artículo primero, grupo sexto, concepto décimo, de la Sección sexta del Presupuesto vigente.

2.º Declarar alumnas de la Escuela Nacional de Instructoras Sanitarias y Enfermeras Puericultoras Auxiliares de los Servicios de Higiene Infantil, interinas, por el orden de prelación que se cita, a doña Adela María de la Asunción González González, doña María de los Dolores Engracia Polo Díez, doña Francisca Agapita Galván Toribio y doña Araceli Crespo Amado, quienes pasarán a prestar sus servicios interinamente hasta su incorporación al Curso de la Escuela Nacional de Instructoras Sanitarias, así como a la terminación del mismo y obtengan destino en propiedad, en las respectivas Jefaturas Provinciales de Sanidad de origen, y percibiendo el haber anual de 9.600 pesetas, que se les harán efectivas del capítulo primero, artículo primero, grupo sexto, concepto noveno, de la Sección sexta del Presupuesto vigente.

3.º Declarar alumnas de la Escuela Nacional de Instructoras Sanitarias, Enfermeras del Patronato Nacional Antituberculoso, y por el orden de prelación que se cita, a doña Teresa Costa Esparza, doña Josefa Aparicio López, doña Julia Vaquerizo Carretero, doña María del Pilar Bastarrica Aguirre, doña María Aránzazu Arrizabalaga Olascoaga, doña Isabel Turrión García, doña Flor Teresa Hernández González, doña Carmen Moreno Moreno, doña Pilar Iriarte Sánchez, doña Margarita Arteaga Hevia, doña Fidela Iglesias Moreno, doña María Remedios Milagros Marín Palacios, doña Dalia Santos Iglesias, doña Aurelia Silva García, doña María Teresa Méndez Rodríguez, doña Carmen Hornero Baena, doña María Antonia Salgado Rodríguez, doña María Purificación San Millán Hermosa, doña Amparo Adán Ferre, doña María Fábrega Dalmáu y doña Josefa Carmen Gil de Paz, todas ellas con el carácter de interinas y con los emolumentos y condiciones que al efecto establezca el Patronato Nacional Antituberculoso.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 1 de agosto de 1959.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

RESOLUCIONES de la Subsecretaría por las que se jubila a los señores que se citan.

Excmo. Sr.: En ejecución de lo que previene el artículo 22 del Estatuto del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles, de 23 de diciembre de 1947.

Esta Subsecretaría ha resuelto declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, a Ambrosio Moreno Rodríguez, Portero de los Ministerios Civiles, con destino en la Escuela de Ingenieros Industriales de Madrid, el cual cumple la edad reglamentaria el día de hoy, fecha en que deberá cesar en el servicio activo.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 22 de agosto de 1959.—El Subsecretario, J. Maldonado.

Excmo. Sr. Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno.

Excmo. Sr.: En ejecución de lo que previene el artículo 22 del Estatuto del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles, de 23 de diciembre de 1947.

Esta Subsecretaría ha resuelto declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, a Juan Sevillano de Andrés, Portero de los Ministerios Civiles, con destino en el Archivo Histórico Nacional en Madrid, el cual cumple la edad reglamentaria el día de hoy, fecha en que deberá cesar en el servicio activo.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 29 de agosto de 1959.—El Subsecretario, J. Maldonado.

Excmo. Sr. Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno.

Excmo. Sr.: En ejecución de lo que previene el artículo 22 del Estatuto del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles, de 23 de diciembre de 1947.

Esta Subsecretaría ha resuelto declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, a Jesús Castaño Sánchez, Portero de los Ministerios Civiles, con destino en la Escuela de Peritos Industriales de Sevilla, el cual cumple la edad reglamentaria el día de hoy, fecha en que deberá cesar en el servicio activo.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 31 de agosto de 1959.—El Subsecretario, J. Maldonado.

Excmo. Sr. Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno.

Excmo. Sr.: En ejecución de lo que previene el artículo 22 del Estatuto del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles, de 23 de diciembre de 1947.

Esta Subsecretaría ha resuelto declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, a Cándido Ballesteros Antonio, Portero de los Ministerios Civiles, con destino en el Museo de Arte Moderno, el cual cumple la edad reglamentaria para su jubilación el día de hoy, fecha en que deberá cesar en el servicio activo.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 5 de septiembre de 1959.—El Subsecretario, J. Maldonado.

Excmo. Sr. Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno.

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 7 de septiembre de 1959 por la que se acuerda que el Juzgado de Paz de Villasarracino se integre en el partido judicial de Carrión de los Condes.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para determinar el partido judicial a que ha de pertenecer el Juzgado de Paz de Villasarracino (Palencia), como consecuencia de la agregación de su término municipal al partido judicial de Carrión de los Condes.

Este Ministerio, de conformidad con los dictámenes emitidos por los Organismos consultados y a tenor de lo establecido en la base primera de la Ley de 19 de julio de 1944, ha acordado que el Juzgado de Paz de Villasarracino se integre en el partido judicial de Carrión de los Condes, segregándolo del de Saldaña.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de septiembre de 1959.—P. D., Vicente González

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 29 de agosto de 1959 por la que se dispone no acceder a la rehabilitación solicitada por «Siderurgia Industrial, Compañía Ibérica, S. A.»

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de fecha veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y nueve, suscrita por «Siderurgia Industrial, Compañía Ibérica, S. A.», cuya instalación para la obtención de lingote de hierro fino fué calificada de «interés nacional» por Decreto de 21 de octubre de 1955, por la que se solicita del Ministerio de Hacienda la rehabilitación de la notificación tributaria que le fué otorgada por el indicado Decreto, en relación con los impuestos sobre el Gasto.

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General correspondiente, y de conformidad con los dos dictámenes emitidos en 30 de mayo y 3 de agosto del corriente año por la Dirección General de lo Contencioso del Estado, ha dispuesto no acceder a la rehabilitación solicitada por «Siderurgia Industrial, Compañía Ibérica, S. A.», por haber sido instada fuera del plazo concedido por el artículo 81 de la Ley de 26 de diciembre de 1957, y declarar que han caducado los beneficios concedidos por el Decreto de 21 de octubre de 1955, en relación con los impuestos sobre el Gasto.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de agosto de 1959.

NAVARRO

Ilmo. Sr. Director general de Impuestos sobre el Gasto.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 31 de julio de 1959 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia que se cita, dictada por el Tribunal Supremo.

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo número 9.722, seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo por don Gerardo Otero Martín, como demandante, y la Administración General del Estado, demandada, contra la Orden de la Presidencia del Gobierno de 15 de enero de 1958, se ha dictado, con fecha 27 de abril último, sentencia, cuya parte dispositiva es la siguiente:

«Fallamos: Que debemos declarar y declaramos la inadmisibilidad del presente recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Gerardo Otero Martín contra la Orden de la Presidencia del Gobierno de 15 de enero de 1958, aprobatoria de la nueva clasificación de partidos veterinarios de la provincia de Ávila, sin hacer especial condena de costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en la Ley de 27 de diciembre de 1956.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de julio de 1959.—P. D., Luis Rodríguez Miguel.

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

• • •

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

RESOLUCION de la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera por la que se adjudican definitivamente a don José González de la Rosa la ejecución de las obras del proyecto de «Edificios para las subestaciones de alimentación» del Ferrocarril Suburbano de Chamartín de la Rosa a Carabanchel, tramo plaza de España a Carabanchel.

En virtud de autorización concedida por acuerdo de Consejo de Ministros de 26 de junio de 1959, se ha incoado por la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes Carretera el expediente de subasta para adjudicación de las obras del proyecto de «Edificios para las subestaciones de alimentación» del Ferrocarril Suburbano de Chamartín de la Rosa a Carabanchel, tramo plaza de España a Carabanchel, con un presupuesto de ejecución por contrata, base de licitación, de 1.879.558,83 pesetas, habiéndose verificado dicha subasta el día 2 de septiembre de 1959.

Esta Dirección General en 4 de septiembre de 1959 ha resuelto adjudicar definitivamente a don José González de la Rosa la contrata de la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de «Edificios para las subestaciones de alimentación» del Ferrocarril Suburbano de Chamartín de la Rosa a Carabanchel, tramo plaza de España a Carabanchel, por el importe de su proposición de 1.616.232,64 pesetas, que produce sobre el presupuesto de contrata aprobado por importe de 1.879.558,83 pesetas una baja absoluta de 263.326,19 pesetas, equivalente al 14,01 por 100, debiendo ejecutarse dichas obras en el plazo de seis meses, contados a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente adjudicación.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 4 de septiembre de 1959.—El Director general, Pascual Lorenzo.

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección de Concesión y Construcción de Ferrocarriles.

RESOLUCIONES de la Dirección General de Obras Hidráulicas por las que se adjudican definitivamente las obras que se expresan.

Este Ministerio ha resuelto adjudicar definitivamente las obras de «Estación de aforos de Mediana (Ávila), en el río Voltoya» a don Manuel Mateos Blanco, que se compromete a ejecutarlas por la cantidad de 99.780 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 101.777,89 pesetas, y con arreglo a las

condiciones establecidas en los pliegos que rigen para esta contrata.

Lo que de Orden ministerial de esta fecha comunicó a vuestra señoría para su conocimiento y efectos, con remisión de un ejemplar del pliego de condiciones particulares y económicas.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 31 de agosto de 1959.—El Director general, F. Briones

Sr. Ordenador central de Pagos.

• • •

Este Ministerio ha resuelto adjudicar definitivamente la subasta de las obras de «Abastecimiento de agua de Fuentesalico (Zamora)» al Ayuntamiento de Fuentesalico, que se compromete a ejecutarlas por la cantidad de 1.249.918,39 pesetas, con coeficiente de 1.2001507, siendo el presupuesto de contrata de pesetas 1.041.457,87, y con arreglo a las condiciones establecidas en los pliegos que rigen para esta contrata.

Lo que de Orden ministerial de esta fecha comunicó a vuestra señoría para su conocimiento y efectos, con remisión de un ejemplar del pliego de condiciones particulares y económicas.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 31 de agosto de 1959.—El Director general, por delegación, Francisco Bardán Matéu.

Sr. Ordenador central de Pagos.

• • •

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 30 de julio de 1959 por la que se elevan a definitivas las autorizaciones provisionales de los Colegios y Escuelas de Enseñanza Primaria no estatal que se relacionan.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo preceptuado en el apartado séptimo de la Orden ministerial de 15 de noviembre de 1945 («Boletín Oficial del Estado» del 13 de diciembre), dictada en cumplimiento de los artículos 25 y 27 de la vigente Ley de Educación Primaria de 17 de julio de dicho año («Boletín Oficial del Estado» del 18).

Vistos los informes favorables emitidos por las respectivas Inspecciones Provinciales de Enseñanza Primaria sobre el funcionamiento de los Centros privados de enseñanza primaria que, en su día, fueron autorizados para su funcionamiento legal, con carácter provisional.

Este Ministerio ha tenido a bien resolver:

1º Que se eleven a definitivas las autorizaciones provisionales que en su día se concedieron a los Colegios y Escuelas de Enseñanza Primaria no estatal que a continuación se relacionan:

Baleares

Colegio «San Francisco de Asís», establecido en la calle de Mir, 24, de Palma de Mallorca, por las Religiosas Franciscanas Hijas de la Misericordia, autorizado provisionalmente en 5 de septiembre de 1949.

Colegio «San Francisco de Asís», establecido en la calle Heredero, 1, de Caimari, Ayuntamiento de Selva, por las Religiosas Hermanas Franciscanas, autorizado provisionalmente en 17 de septiembre de 1955.

Colegio «San Francisco de Asís», establecido en la calle Cuartel 1º, 35, de Capdella, por las Religiosas Hermanas Franciscanas, autorizado provisionalmente en 19 de septiembre de 1955.

Colegio «Siervas de la Santa Familia», establecido en la calle Nueva, 34, de Manacor, por las Religiosas Siervas de la Santa Familia, autorizado provisionalmente en 17 de agosto de 1957.

Barcelona

Colegio «Iglesias», establecido en la calle Eusebio Golart, 13, de Canet de Mar, por los Hermanos Maristas, autorizado provisionalmente en 6 de marzo de 1945.

Colegio «Purísima Concepción», establecido en la calle Comercio, 8 y 10, de Hospitalet de Llobregat, por doña Teresa Costa Ventura, autorizado provisionalmente en 14 de marzo de 1955.

Burgos

Colegio de «Benedictinas de San José», establecido en la calle Emperador, 9, de Burgos, por las Madres Benedictinas de San José, autorizado provisionalmente en 19 de junio de 1947.

Cáceres

Colegio «Sagrado Corazón de Jesús y María Inmaculada», establecido en la calle Martín Cerezo, de Miajadas, autorizado provisionalmente en 25 de abril de 1955.

Ciudad Real

Colegio «Santa Rosa», establecido en la calle Iglesia, 6, de Villarrubia de los Ojos, por la Congregación de Madres Dominicas de la Enseñanza, autorizado provisionalmente en 23 de junio de 1952.

Coruña (La)

Colegio «Querolt», establecido en el barrio de la Maza, 84, de Sada, por don Salvador Querol Paadín, autorizado provisionalmente en 10 de junio de 1958.

Colegio «Alonso», establecido en la avenida del Generalísimo Franco, 20, de Sada, por doña Carmen Alonso Pereiro, autorizado provisionalmente en 2 de junio de 1958.

Cuenca

Colegio «Nuestra Señora de las Mercedes», establecido en la calle Hospital, sin número, de Tarancón, por las Madres Religiosas Mercedarias, autorizado provisionalmente en 15 de octubre de 1957.

León

Colegio «Santa Teresa», establecido en la calle Sargento Ceferino, de Boñar, por las Religiosas Hermanas Carmelitas Descalzas, autorizado provisionalmente en 8 de marzo de 1958.

Logroño

Colegio «Teresiano de los Santos Mártires», establecido en la calle Polavieja, 2, de Calahorra, por las Religiosas de la Compañía de Santa Teresa de Jesús, autorizado provisionalmente en 7 de octubre de 1946.

Madrid

Colegio «Nuestra Señora de la Almudena», establecido en la calle Almagro, 40, de Madrid, por la Institución Docente «Nuestra Señora de la Almudena», autorizado provisionalmente en 12 de febrero de 1958.

Colegio «Virgen de Lidón», establecido en la calle Esteban Carro, 32 (Pozo del Tío Raimundo), Puente de Vallecas, de Madrid, por doña Carmen Vayá Sos, autorizado provisionalmente en 10 de julio de 1957.

Colegio «Ciudad de los Muchachos», establecido en la calle Manco de Lepanto, 2, de Madrid, por los Reverendos Padres Asuncionistas, autorizado provisionalmente en 14 de junio de 1958.

Murcia

Colegio «San Luis Gonzaga», establecido en la carretera del Palmar, 10, de Murcia, por don Joaquín Ripoll Alhama, autorizado provisionalmente en 25 de enero de 1956.

Colegio «Hogar Infantil la Divina Providencia», establecido en la parroquia El Salvador, de Jumilla, por el Párroco de El Salvador, autorizado provisionalmente en 16 de septiembre de 1954.

Navarra

Colegio «Instituto Canosiano San Francisco Javier», para sordomudos, establecido en la calle de Jesús María Aznárez, 1, La Chantrea, de Pamplona, por las Hijas de la Caridad Canosianas Misioneras, autorizado provisionalmente en 3 de junio de 1957.

Orense

Colegio «Dragados y Construcciones, S. A.», establecido en Reigada (Manzanares) por Dragados y Construcciones, S. A., autorizado provisionalmente en 12 de septiembre de 1958.

Pontevedra

Colegio «Sagrado Corazón», establecido en la calle de José Antonio Primo de Rivera, 21 y 23, de Lalín, por doña María Gutiérrez González, autorizado provisionalmente en 26 de junio de 1952.

Tarragona

Colegio «La Cultural», establecido en la calle Doctor Peris, número 6, de Mora de Ebro, por don Isidro José Ponce Hilario, autorizado provisionalmente en 9 de marzo de 1959.

Valencia

Colegio «Esclavas del Sagrado Corazón», establecido en la calle Micer Mascó, 1, de Valencia, por las reverendas Madres Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús, autorizado provisionalmente en 28 de septiembre de 1942.

Colegio de la «Inmaculada Concepción de Buenos Aires», establecido en la calle José Antonio, 14, de Chella, por la Congregación de las Hijas de la Inmaculada Concepción de Buenos Aires, autorizado provisionalmente en 3 de junio de 1957.

Colegio «La Inmaculada», establecido en la calle Ruiz de Alda, 29, de Paiporta, por las Hermanas de la Caridad de San Vicente de Paúl, autorizado provisionalmente en 8 de noviembre de 1954.

Colegio «La Salle», establecido en la calle Cárdenas, 22, de Paterna, por los Hermanos de las Escuelas Cristianas, autorizado provisionalmente en 29 de enero de 1953.

Vizcaya

Colegio «Jesús María», establecido en la Alameda de San Mamés, 36, de Bilbao, por las Religiosas de Jesús María, autorizado provisionalmente en 22 de septiembre de 1958.

Colegio de «San Salvador de Horta», establecido en la calle Alcázar de Toledo, 7, de Bilbao, por las Reverendas Madres Franciscanas Misioneras de la Inmaculada Concepción, autorizado provisionalmente en 14 de marzo de 1958.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de julio de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

• • •

ORDEN de 28 de agosto de 1959 por la que se suprime Escuelas de niños y niñas en La Estrada (Pontevedra), en régimen de Consejo Escolar Primario del Ayuntamiento, creadas por Orden ministerial de 29 de enero último.

Ilmo. Sr. Visto el escrito de la Inspección Provincial de Enseñanza Primaria de Pontevedra, en el que se da cuenta de que el Consejo de Protección Escolar del Ayuntamiento de Estrada no ha podido cumplir las obligaciones contraídas en el expediente de creación de dos unitarias de niños y tres de niñas, aprobado por Orden ministerial de 29 de enero último («Boletín Oficial del Estado» de 2 de febrero), y de modo especial el facilitar el local ofrecido al haber tenido que desalojarlo en cumplimiento de sentencia judicial firme.

Este Ministerio ha resuelto dejar sin efecto la creación de dos Escuelas de niños y tres de niñas en La Estrada (Pontevedra), en régimen de Consejo Escolar Primario del Ayuntamiento, concedidas por Orden ministerial de 29 de enero último.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de agosto de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

ORDEN de 31 de agosto de 1959 por la que se aprueba un proyecto de obras en el convento de Zafra, de Granada, monumento nacional, importante 99.999,33 pesetas.

Ilmo. Sr.: Visto el proyecto de obras en el convento de Zafra, de Granada, monumento nacional, formulado por el Arquitecto don Francisco Prieto-Moreno y Pardo, importante pesetas 99.999,33,

Resultando que el proyecto se propone llevar a efecto la reposición de la armadura más directamente afectada por la ruina y la nueva construcción de cornisa y tejado;

Resultando que el proyecto asciende en su total importe a la cantidad de 99.999,33 pesetas, de las que corresponden a la ejecución material 89.400 pesetas; a honorarios facultativos por formación de proyecto y dirección de obra, con arreglo a lo dispuesto en los Decretos de la Presidencia del Consejo de Ministros de 16 de octubre de 1942 y 26 de enero de 1944 y Orden de este Ministerio de 9 de febrero del citado año 1944, 1.899,75 pesetas a cada uno de dichos conceptos; a honorarios de Aparejador, igualmente afectados por las disposiciones aludidas, 1.139,85 pesetas; a premio de pagaduría, 447 pesetas, y a plus de cargas familiares, 5.212,98 pesetas;

Considerando que, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 25 del Real Decreto de 4 de septiembre de 1908, el proyecto de que se trata pasó a informe de la Junta Facultativa de Construcciones Civiles, quien lo emite en sentido favorable a su aprobación, y que en igual sentido favorable lo informa la Comisaría General del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional;

Considerando que las obras de que se trata se hallan comprendidas en la circunstancia segunda del artículo 58 del capítulo quinto de la vigente Ley de Administración y Contabilidad, por lo que deberán ser realizadas por el sistema de administración, toda vez que del presupuesto correspondiente se ha obtenido una economía que la mencionada circunstancia segunda determina;

Considerando que la Sección de Contabilidad tomó razón del gasto en 20 de los corrientes y que el mismo ha sido fiscalizado favorablemente por el Delegado en este Departamento de la Intervención General de la Administración del Estado en 27 siguiente.

Este Ministerio ha resuelto aprobar el proyecto de referencia; que las obras en él comprendidas se realicen por el sistema de administración, debiendo librarse la cantidad de pesetas 99.999,33 importe del presupuesto, en concepto de «a justificar», con cargo al crédito consignado en el capítulo tercero, artículo quinto, grupo séptimo, concepto tercero, subconcepto segundo, del vigente presupuesto de gastos de este Departamento, en la forma reglamentaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de agosto de 1959.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

ANUNCIO de la Subdirección de Obras y Proyectos del Instituto Nacional de Colonización por el que se rectifica el de adjudicación de las obras de reparación del camino de acceso a la finca «San Julián» (Jaén).

Rectificando el anuncio insertado en el «Boletín Oficial del Estado» número 203, de fecha 25 de agosto de 1959, por el que se publicó la adjudicación a «Argimiro Rodríguez Alvarez, S. A.» de las obras de reparación del camino de acceso a la finca San Julián, en la zona baja de Vegas de Guadaluquivir, se hace constar que la referida adjudicación se efectuó con el 12 por 100 de baja sobre el presupuesto de contrata.

Madrid, 7 de septiembre de 1959.—El Ingeniero Subdirector, Mariano Domínguez García.

3.205.

IV. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 8 de septiembre de 1959 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de oposición para ingreso en el Secretariado de la Administración de Justicia, Rama de Tribunales.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en la norma cuarta de la Orden de 29 de enero último,

Este Ministerio acuerda que el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de oposición convocada por la referida Orden para ingreso en el Secretariado de la Administración de Justicia, Rama de Tribunales, se constituya bajo la presidencia de V. I. en la siguiente forma:

Don Arturo Gallardo Rueda, Letrado Mayor de entrada del Cuerpo Técnico de Letrados de este Departamento, por abstención de don Jenaro Ferrer de la Hoz, Letrado Jefe de la Sección 2.ª de esa Dirección General.

Don Eduardo Jauralde Morgado, Abogado Fiscal de la Audiencia Territorial de Madrid.

Don Juan Iglesias Santos, Catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad Central.

Don Enrique Mezquita Ortega, Abogado del Ilustre Colegio de Madrid, y los Secretarios de la Administración de Justicia, Rama de Tribunales, don Manuel Navarrete Montero y don Ramón Pajarón Pajarón, ambos pertenecientes a la segunda categoría y con destino en el Tribunal Supremo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 8 de septiembre de 1959.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

* * *

ORDEN de 8 de septiembre de 1959 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de oposición restringida entre Secretarios de la Administración de Justicia, Rama de Tribunales.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en la norma tercera de la Orden de 17 de febrero último,

Este Ministerio acuerda que el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de oposición restringida convocada por la referida Orden para proveer vacantes en el Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia, Rama de Tribunales, se constituya bajo la presidencia de V. I. en la siguiente forma:

Don Jenaro Ferrer de la Hoz, Letrado Jefe de la Sección 2.ª de esa Dirección General.

Don José Beguiristáin y Eguílaz, Juez de Primera Instancia número 25 de esta capital.

Don Gaspar Bayón Chacón, Catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad Central.

Don Eugenio Elices Gasset, Abogado del Ilustre Colegio de Madrid, y los Secretarios de la Administración de Justicia, Rama de Tribunales, don José Sánchez Osés, de la segunda categoría, y don Constancio Herrero Sanz, de la tercera, con destino, respectivamente, en el Tribunal Supremo y en la Audiencia Territorial de esta capital.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 8 de septiembre de 1959.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

* * *

RESOLUCIÓN de la Dirección General de Justicia por la que se convoca concurso de traslado para la provisión de las plazas de Secretarios de los Juzgados de Primera Instancia que se relacionan.

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 18 de la Ley de 22 de diciembre de 1953, modificada por la de 17 de julio de 1958, se anuncia concurso de traslado para la provisión de las plazas vacantes de Secretarios de los Juzgados de Primera Instancia que a continuación se relacionan:

Primera categoría

Madrid número 8.—Defunción de don José Torres Santos.

Barcelona número 14.—Traslación de don Honorato Sureda Hernández.

Segunda categoría

Pamplona número 2.—Traslación de don José Pareja Cervantes.

Soria.—Traslación de don Julio M. Ortiz y de Novales.

Badajoz número 1.—Traslación de don José Cuevas Trilla.

Guadalajara.—Traslación de don Francisco Fernández de Arévalo.

Oviedo.—Traslación de don Bienvenido González Poveda.

Logroño.—Traslación de don Carlos Roda Mendoza.

Tercera categoría

La Bisbal.—Traslación de don Luis Etcheverría Barrios.

Ronda.—Traslación de don Aureliano Guglieri López.

Cuarta categoría

Berga.—Traslación de don José Sánchez Ordóñez.

Daroca.—Traslación de don Julio M. Vázquez Guzmán.

Quinta categoría

Cifuentes.—Pase a Tribunales de don José R. Rego Martín.

Muros.—Traslación de don Luis Pérez Romero.

Sorbas.—Traslación de don Miguel Muñoz González.

Cervera del Río Alhama.—Traslación de don Angel Llorente García.

Priego (Cuenca).—Traslación de don José María Marín de Obeso.

Podrán solicitar las plazas anunciatas en este concurso los Secretarios de la Administración de Justicia pertenecientes a la Rama de Secretarios de los Juzgados de Primera Instancia, cualquiera que sea su categoría, con la limitación, en los casos que proceda, establecida en la disposición transitoria de la referida Ley de 17 de julio de 1958 respecto de las Secretarías de Juzgados servidos por Magistrados. Los designados para la vacante a que aspiraban no podrán concurrir de nuevo hasta transcurrido un año de la fecha del nombramiento, conforme a lo prevenido en el artículo 28 del Reglamento de 14 de mayo de 1958.

Las solicitudes de los concursantes, dirigidas a la Dirección General de Justicia, deberán tener entrada en el Registro General del Ministerio dentro del plazo de diez días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», consignando en ellas la categoría del funcionario, si se halla en posesión del título de licenciado en Derecho y, cuando fuere necesario, el orden de preferencia por el que pretenden las plazas a cubrir.

Las instancias recibidas fuera del plazo señalado no se tendrán en cuenta al instruirse los expedientes para la resolución del concurso.

Madrid, 6 de septiembre de 1959.—El rector general, Vicente González.

* * *

MINISTERIO DE MARINA

ORDEN de 3 de septiembre de 1959 por la que se convoca examen concurso para cubrir las plazas que se detallan.

Excmos. Sres.: Se convoca examen-concurso para cubrir las plazas que a continuación se expresan con personal contratado para prestar sus servicios en el Almacén de Material Americano, de esta capital, y Negociado Central de Respetos de la Dirección de Material:

Personal administrativo (Contables).	9
Traductor	1
Carpintero	1

Total 11

Condiciones técnicas que han de regir en este examen concurso

Personal administrativo (Contables), nueve:

Misión: Llevar ficheros del movimiento del material y conocimientos generales de contabilidad en el Almacén de Material Americano de esta capital y Negociado Central de Respetos de la Dirección de Material.

Clasificación: Oficiales de primera administrativos.

Destino: Dirección de Material.

Traductores, uno:

Misión: Traducir del inglés al español y viceversa documentación referente a material.

Clasificación: Jefe de primera.

Destino: Dirección de Material.

Carpintero, uno:

Misión: Operario con capacidad para interpretar planos o croquis de construcción de madera y realizar con herramientas y máquina las operaciones de trazar, aserrar, cepillar, espigar, encolar y demás operaciones de ensamblaje, todo ello acabando con arreglo a las dimensiones de los croquis.

Clasificación: Oficial de segunda.

Destino: Dirección de Material.

Condiciones administrativas

Con arreglo a lo dispuesto en la Reglamentación de Trabajo de Personal Civil no funcionario dependiente de los Establecimientos Militares, aprobada por Decreto de 20 de febrero de 1958 («Diario Oficial» número 58), Orden ministerial de Trabajo de 27 de julio de 1946, modificada por la Orden ministerial de Trabajo de 26 de octubre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 310), las bases económicas que corresponden a dicho personal son las siguientes:

1.^a Sueldo mensual de Oficiales de primera administrativos, 1.775 pesetas.

Oficial de segunda (Carpintero), 1.320 pesetas, también mensuales; y

Jefe de primera administrativo, 2.375 pesetas mensuales.

2.^a Incremento del 12 por 100 del sueldo. Este incremento no formará parte del sueldo base ni se sumará al fondo del plus familiar; no se computará para pagas extraordinarias ni aumentos por años de servicios ni cotizará por Seguros sociales ni Mutualidad.

3.^a Trienios equivalentes al 5 por 100 del sueldo que se perciba en el momento de perfeccionarlos.

4.^a Pagas extraordinarias de Navidad y 18 de julio, equivalente cada una al sueldo de un mes.

5.^a Plus familiar y subsidio familiar si procede.

La jornada laboral será de ocho horas. Tendrán derecho a veinte días anuales de permiso.

El período de prueba será de un mes, y la fecha de vigencia del contrato será desde cuando se comience a prestar servicio.

Condiciones de ingreso

Los solicitantes deberán ser de nacionalidad española, varones, de edad comprendida entre los diecisésis y treinta y seis años (con las salvedades que respecto a estas edades señala el punto segundo del artículo 11 de la Reglamentación laboral); carecer de antecedentes penales, pasar el examen médico previo y aprobar

las pruebas técnicas que demuestren su aptitud para el cumplimiento de la misión.

Por el Estado Mayor de la Armada será nombrado un Tribunal, que oportunamente se designará, compuesto por un Capitán de Navio, un Comandante de Intendencia y un Oficial del Cuerpo Patentado de Oficinas.

Podrán acudir a dicha convocatoria no sólo el personal ajeno a la Marina, sino también el personal de la misma que reúna dichas condiciones. Si se tratara de personal en filas o reenganchado que opte por este cambio, cesarán al ser aprobados de su situación activa, con renuncia de todos los derechos anteriores.

Las instancias deberán ser dirigidas, si es personal ajeno a la Marina, directamente al Almirante Jefe de la Jurisdicción Central, y a la misma Autoridad por conducto reglamentario los que pertenezcan a la Marina.

La fecha de presentación de instancias terminará a los treinta días siguientes al de la fecha de publicación de esta Orden, siendo rechazadas las que se reciban fuera de dicho plazo.

Dentro de los diez días siguientes al de la terminación del plazo de presentación de instancias, la Jurisdicción Central las elevará por conducto reglamentario.

La documentación a presentar será la siguiente: Partida de nacimiento y certificado de antecedentes penales, pudiendo suplirse por declaración jurada antes de la toma de posesión del destino. Igual condición tendrá la documentación complementaria que presenten los candidatos, como certificados de estudios, de trabajos hechos, etc.

Lo digo a VV. EE. y a VV. SS. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. y a VV. SS. muchos años.

Madrid, 3 de septiembre de 1959.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...—Sres. ...

• • •

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ANUNCIO de la Jefatura Provincial de Sanidad de Huesca por el que se convoca concurso-oposición para proveer una plaza de Practicante de la Lucha Antivenérea Nacional en el Servicio Oficial Antivenéreo.

Esta Jefatura Provincial de Sanidad, previa autorización de la Dirección General de Sanidad de fecha 23 de abril último, convoca el correspondiente concurso-oposición entre Practicantes españoles para la provisión de la plaza de Practicante del Servicio Oficial Antivenéreo de esta capital, con sujeción a las siguientes normas:

1.^a Los aspirantes habrán de ser españoles, Practicantes en Medicina, aptos físicamente para el desempeño de cargos públicos en relación con el servicio que han de desempeñar y carecer de antecedentes penales.

2.^a Los interesados dispondrán de un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», para la presentación de instancias en esta Jefatura Provincial de

Sanidad, debidamente reintegradas con arreglo a la vigente Ley del Timbre, haciendo constar que reúne todas las circunstancias que se requieren en la presente convocatoria para acudir el concurso-oposición.

3.^a El opositor aprobado propuesto para la plaza por el Tribunal calificador presentará en esta Jefatura dentro del plazo de treinta días, a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria que a continuación se relacionan:

a) Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil, legalizada si no corresponde al distrito de Zaragoza.

b) Título profesional o certificación notarial o académica del mismo, o, en su defecto, recibo de haber efectuado el pago de derechos correspondientes a su expedición.

c) Certificación facultativa de aptitud física.

d) Certificación negativa del Registro Central de Penados y Rebeldes.

e) Caso de pertenecer el aspirante al sexo femenino, justificante acreditativo de haber cumplido el Servicio Social o de estar exenta del mismo.

f) Caso de estar desempeñando cargo público, certificación de depuración político-social a que fué sometido con arreglo a la Ley de 10 de febrero de 1939. En caso contrario, certificación de adhesión al Glorioso Movimiento Nacional, expedida por el Gobierno Civil de su provincia o por la Delegación Provincial de Información e Investigación de F. E. T. y de las J. O. N. S.

g) Declaración jurada de no haber sido expulsado de ningún Cuerpo u Organismo del Estado, Provincia o Municipio mediante expediente gubernativo ni encontrarse sometido a él a la presentación de instancias.

4.^a A la instancia se acompañará cuantos méritos y servicios quiera alegar el aspirante, debidamente justificados, como el de estar desempeñando interinamente la vacante convocada, en el caso de reunir esta circunstancia.

5.^a Los aspirantes satisfarán en el acto de inscripción 50 pesetas en concepto de derechos de examen.

6.^a Expirado el plazo de presentación de instancias esta Jefatura publicará la lista de aspirantes admitidos y excluidos en el «Boletín Oficial del Estado». Si éstos consideran infundada la exclusión podrán recurrir conforme a lo dispuesto en el número 1, artículo 3.^a, del Reglamento de Oposiciones y Concursos, de fecha 10 de mayo de 1957.

7.^a Despues de publicada la lista de aspirantes admitidos y excluidos se hará pública en el mismo «Boletín» la composición del Tribunal, señalándose al mismo tiempo la fecha, hora y lugar del comienzo del primer ejercicio, cuyo anuncio se hará al menos con quince días de antelación.

8.^a Los ejercicios, en número de tres y todos eliminatorios, consistirán:

Primer.—Ejercicio práctico establecido libremente por el Tribunal juzgador.

Segundo.—Exposición oral durante veinte minutos de dos temas sacados a la suerte de entre los comprendidos en el programa adjunto; y

Tercero.—Ejercicio práctico ante el enfermo, fijado asimismo por el propio Tribunal.

9.^a Una vez realizados los ejercicios de

oposición y valorados los méritos de los aspirantes, el Tribunal elevará a la Dirección General de Sanidad la correspondiente propuesta de nombramiento.

Huesca, 3 de agosto de 1959.—El Jefe Provincial de Sanidad, Rafael Garbayo Araiztegui.

Programa que se cita

1. Misión del Practicante de los Dispensarios Oficiales Dermatológicos y de Higiene Social.—Principales enfermedades asistidas en los mismos.—Conducta del Practicante.

2. Orden en que deben ser curados los enfermos en una consulta de venereología.—Razonamiento del mismo.—Idea de la profilaxis venérea individual.—Manera de realizarla en ambos sexos.

3. Extremos que debe comprender una historia clínica.—Descripción teórica de la misma.

4. Concepto de la sepsia y antisepsia, objeto de la misma y modo de practicarla.

5. Desinfección de las manos y del campo operatorio, especialmente en las operaciones de los órganos genitales masculinos y femeninos.

6. Desinfección de los instrumentos.—Modo de conseguirlo.—Desinfección del material de curas.—Distintos procedimientos de lograrlo.

7. Autoclave.—Descripción y manejo.—Preparación del material que en él se ha de esterilizar.—Estufa seca Poupinet.—Funcionamiento y técnica de la esterilización en la misma.

8. Hemostasia, variedades, técnica.—Asistencia urgente y en caso de hemorragia.—Conducta del Practicante.

9. Anestesia general.—Enumeración de los anestésicos más usados.—Técnica de la misma.—Tratamiento del síncope anestésico.

10. Anestesia local.—Enumeración de los medicamentos más utilizados.—Instrumental necesario para la misma.—Anestesia local en las operaciones genitales.

11. Primeros auxilios a un enfermo sincopado.—Vigilancia posoperatoria por parte del Practicante.

12. Vendajes de ingle, pene, escroto y ano.

13. Instrumentos más frecuentemente utilizados en una consulta de venereología.—Manejo, limpieza y conservación.—Cometido del Practicante en el cuidado y limpieza de los enfermos.

14. Instrumental necesario para una punción lumbar.—Preparación del mismo. Cuidados posoperatorios a los enfermos puncionados.

15. Instrumental y técnica para una inyección hipodérmica.—Accidentes posibles.—Modo de evitarlos.

16. Instrumental y técnica para una inyección intramuscular.—Accidentes de la misma.—Modo de prevenirlas.

17. Instrumental y técnica para una inyección endovenosa.—Accidentes de la misma.—Modo de prevenirlas.

18. Técnica de la extracción de sangre para reacciones biológicas; preparación del instrumental.—Recogida de exudados uretrales para su análisis; instrumental y técnica.—Datos que puede suministrar el examen de la orina; su importancia y posibles causas de error.

19. Idea general de la anatopía del aparato genital masculino.

20. Idea general de la anatomía del aparato genital femenino.

21. Instilaciones uretrales.—Instrumen-

tal y técnica.—Inyecciones uretrales.—Técnicas e instrumental.

22. Lavados uretrales anteriores.—Técnica de los mismos y precauciones necesarias.—Lavados uretovesicales en el hombre y en la mujer.—Instrumental y técnica.

23. Irrigaciones vaginales.—Técnica y precauciones.—Contraindicaciones de la misma.—Precauciones que deben adoptarse para la curación de las lesiones genitales en las mujeres embarazadas.

24. Enumeración de los medicamentos más frecuentemente utilizados en los lavados vaginales y uretrales.—Dosisificación de los mismos.—Ovulos y supositorios.—Indicaciones de aplicación.

25. Técnica del cateterismo uretral en el hombre y en la mujer.—Distintas clases de sondas.—Distinción entre un explorador uretral, una sonda y un dilatador.

26. Técnica de la depilación manual. Levantamiento de costras; modo de conseguirlo.—Fomentos y cataplasmas; indicaciones generales y aplicación.—Aplicación de pomadas en el tratamiento de las enfermedades de la piel; técnica.

27. Puesta en marcha de los aparatos de diatermia y fototerapia.—Idea general de su mecanismo.

28. Idea general de la higiene de los mercurializados y bismutizados.—Datos que es preciso recoger antes de poner una inyección mercurial o bismútica.—Conducta a seguir en los enfermos sometidos a estas medicaciones.—Enumeración de los compuestos más frecuentes utilizados.

29. Idea general de la higiene de los salvansanizados.—Conducta a seguir antes y después de la inyección.—Productos arsenicales más comúnmente usados.

30. Sulfamidotterapia en venereología; ideas generales.—Indicaciones; compuestos más comúnmente utilizados; técnica para su empleo.

31. Antibióticos en venereología y sifilografía.—Idea general de los mismos.—Enumeración de los más comúnmente utilizados.—Técnica para su aplicación.

32. Vacunoterapia en venereología.—Enumeración de las vacunas más comúnmente empleadas.—Vías de administración y técnica de aplicación.

33. Cura local de los procesos cutáneos. Conducta del Practicante.—Aplicaciones tópicas en dermatología.—Peligro de los tópicos cáusticos.—Técnica de la escarificación; descripción de un escarificador.

34. Diferentes modelos de jeringas de uso más frecuente.—Aplicación y manejo de las mismas.

35. Descripción y manejo del termocauterio y galvanocauterio.

36. Diferentes modelos de pinzas.—Pinzas de hemostasia y de cura.—Pinzas para curas vaginales y uterinas.—Enumeración de los modelos más usados.—Pinzas de agujas.

37. Material necesario para una circuncisión.—Preparación del enfermo y del instrumental.

38. Material necesario para una sutura.—Distintas clases de suturas e instrumental preciso para practicarlas.

39. Histerómetro.—Cuchillas para raspado.—Esterilización de las mismas y, en general, de los instrumentos de corte.

40. Necesidad de la estadística en un servicio de venereología.—Datos que debe recoger el Practicante para los partes diarios y mensuals.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

ANUNCIO del Tribunal de oposiciones a cátedras de Ciencias Naturales de Institutos Nacionales de Enseñanza Media por el que se señala lugar, día y hora para la presentación de opositores.

Se convoca a los señores opositores a las cátedras de «Ciencias Naturales» anunciadas a oposición por Orden de 30 de enero del presente año, para que comparezcan ante el Tribunal a las doce de la mañana del día 26 de octubre próximo, en el salón de Grados, en la antigua Universidad (San Bernardo, 49), de esta capital.

El cuestionario estará a disposición de los opositores a partir del día 6 del citado mes de octubre, en la Consellería de la Sección de Institutos del Ministerio de Educación Nacional (Alcalá, 36).

Madrid, 31 de agosto de 1959.—El Presidente, Alfredo Carrato.

• • •

RESOLUCIÓN de la Dirección General de Enseñanza Media por la que se convoca concurso de traslado para la provisión de cátedras de Física y Química de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media.

De conformidad con lo dispuesto en el número 5 de la Orden de 4 de mayo de 1959 («Boletín Oficial del Estado» del 20 de mayo) por la que se convocaron a concurso de traslado la provisión de las cátedras de «Física y Química» de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media de Antequera, Astorga, Barcelona, «Ausias March»; Ciudad Rodrigo, Figueras, Gijón, Puerto Llano, Tortosa,

Esta Dirección General ha resuelto nombrar la Comisión especial, que ha de emitir la propuesta razonada establecida en el artículo sexto de la Ley de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 25) de la siguiente forma:

Presidente: de libre designación del excelentísimo señor Ministro: Ilustrísima señora doña Jenara V. Arnal Yarza.

Suplente: Ilustrísimo señor don Fernando Estalella Prósper.

Vocal titular de la misma asignatura, de mayor antigüedad escalafonal y en activo servicio: Don Eduardo García Rojo.

Suplente: Don Andrés León Maroto.

Vocal Catedrático del Centro o Inspector de Enseñanza Media: Don Aurelio de la Fuente Arana.

Suplente: Don José Gassiot Lloréns.

Vocal Catedrático designado por el Ministerio, a propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación: Don Antonio Mingarro Satué.

Suplente: Don José Barceló Matutano.

Vocal Catedrático designado por el Ministerio a propuesta en terna del Consejo Superior de Investigaciones Científicas: Don José García Santesmases.

Suplente: Don Rafael Domínguez Ruiz-Aguirre.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de agosto de 1959.—El Director general, Lorenzo Vilas.

Mr. Jefe de la Sección de Institutos.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media por la que se convoca concurso de traslado para la provisión de cátedras de "Matemáticas" de Institutos Nacionales de Enseñanza Media.

De conformidad con lo dispuesto en el número 5 de la Orden de 27 de abril de 1959 («Boletín Oficial del Estado» del 12 de mayo) por la que se convocaron a concurso de traslado la provisión de las cátedras de "Matemáticas" de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media de Algeciras, Manresa, Palma de Mallorca (femenino) y Valencia (masculino).

Esta Dirección General ha resuelto nombrar la Comisión especial que ha de emitir la propuesta razonada establecida en el artículo sexto de la Ley de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 25) de la siguiente forma:

Presidente de libre designación del excentísimo señor Ministros: Ilustrísimo señor don Francisco Sánchez Faba.

Suplente: Ilustrísimo señor don Florencio Caballero Valladares.

Vocal titular de la misma asignatura, de mayor antigüedad escalafonal y en activo servicio: Don Joaquín García Rúa.

Suplente: Don Julio Carretero Gutiérrez.

Vocal Catedrático del Centro o Inspector de Enseñanza Media: Don Francisco Bernardo Cancho.

Suplente: Don Alfredo Rodríguez La-bajo.

Vocal Catedrático designado por el Ministerio a propuesta en tercia del Consejo Nacional de Educación: Don Julio Fernández Blarge.

Suplente: Don Rafael García Aráez.

Vocal Catedrático designado por el Ministerio a propuesta en tercia del Consejo Superior de Investigaciones Científicas: Don Ricardo San Juan Llosá.

Suplente: Don Sebastián Navarro Sa-gristá.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de agosto de 1959.—El Director general, Lorenzo Vilas.

Mr. Jefe de la Sección de Institutos.

ANUNCIO del Grupo Escolar «Concepción Arenal», de Madrid, por el que se hace pública la lista de aspirantes admitidas al concurso-oposición a plaza de Celadora.

Cumplido el plazo de presentación de instancias en el concurso-oposición para la provisión de la vacante de Celadora existente en dicho Centro, que fué anunciado por Resolución de la Subsecretaría del Departamento fecha 14 de julio último, se hace constar que han sido admis-

tidas al mismo las siguientes aspirantes: Doña Victoriana López Vara, doña Dolores Lara López y doña Adela García Delgado.

Madrid, 1 de septiembre de 1959.—La Directora, Herminia García.

RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se convoca oposición para la provisión de una plaza de Conservador, vacante en el Museo Nacional de Ciencias Naturales, de Madrid.

Ilmo. Sr.: Vacante una plaza de Conservador en el Museo Nacional de Ciencias Naturales, dotada con el sueldo o la gratificación anual de 18.600 pesetas, más dos **mensualidades extraordinarias**, en el capítulo primero, artículo primero, grupo primero, concepto 15, subconcepto segundo del presupuesto del Departamento.

Esta Subsecretaría ha acordado convocar oposición para la provisión en propiedad de la referida plaza, cuya realización se ajustará a las siguientes bases:

Primera.—Para tomar parte en el mismo, los aspirantes formularán instancia dirigida al Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento, haciendo constar que reúnen todas y cada una de las condiciones que más adelante se detallarán, referidas a la fecha de **expiración del plazo** que se señala en esta convocatoria para la presentación de instancias.

A dicha instancia se acompañará recibo de haber abonado en la Secretaría del Centro la cantidad de 75 pesetas en concepto de derechos de examen, y 20 pesetas por formación de expediente.

Segunda.—Los aspirantes a la plaza objeto de esta convocatoria deberán ser españoles, mayores de edad, no encontrarse incapacitados para el ejercicio de cargos públicos ni padecer enfermedad contagiosa que les inhabilite para el desempeño de los mismos, y habrán de estar en posesión del título de Doctor en Ciencias Naturales. Asimismo deberán carecer de antecedentes penales, acreditar buena conducta y adhesión al Movimiento Nacional, y si se tratase de mujer, habrá de tener realizado el Servicio Social o hallarse exenta del mismo.

Tercera.—Las instancias se presentarán en el Centro en un plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarta.—Los ejercicios consistirán en las pruebas de carácter teórico y práctico y conocimiento de los idiomas francés, inglés o alemán, con arreglo al programa que el Tribunal redactará al efecto y que se hará público con quince días de antelación al comienzo de los aludidos ejercicios.

Quinta.—Expirado el plazo de presentación de instancias, el Centro remitirá a este Departamento la lista de aspirantes admitidos y excluidos para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», según lo dispuesto en el artículo séptimo del Decreto de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Sexta.—Después de publicada la lista de aspirantes admitidos y excluidos, la Dirección del Museo Nacional de Ciencias Naturales propondrá a esta Subsecretaría el Presidente y los Vocales que han de

constituir el Tribunal que juzgará los ejercicios de esta oposición.

Séptima.—El Tribunal anunciará la hora, fecha y lugar del comienzo de los ejercicios, al menos con quince días de antelación, convocatoria que habrá de publicarse en el «Boletín Oficial del Estado».

En ningún caso podrá exceder de un año el tiempo comprendido entre la publicación de la convocatoria y el comienzo de los ejercicios de la oposición.

Se hará convocatoria única decayendo en su derecho el opositor que, por cualquier circunstancia no se presentare a la misma.

Si durante la práctica de los ejercicios se observase la vulneración de lo dispuesto en esta convocatoria o cualquier otra infracción, los opositores podrán reclamar ante el Tribunal el mismo día de la infracción o dentro del día hábil siguiente.

Octava.—Verificada la calificación de los ejercicios, el Tribunal elevará propuesta al Ministerio del solicitante que por haber obtenido calificación superior merezca ser nombrado para el cargo de cuya provisión se trata, remitiendo actas de las sesiones celebradas, debidamente reintegradas, y las instancias de todos los solicitantes.

Novena.—El opositor propuesto por el Tribunal aportará ante este Departamento, dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos exigidos en la base segunda.

Si el opositor propuesto por el Tribunal no presentare su documentación dentro del plazo señalado, salvo caso de fuerza mayor suficientemente probado, no podrá ser nombrado y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurir por falsedad en la instancia a que se refiere la base primera de la presente convocatoria.

En este caso, el Tribunal formulará nueva propuesta a favor de quien por su puntuación haya de ser designado en sustitución del anteriormente propuesto.

Décima.—En todo lo no previsto en esta Orden se estará a lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13) y en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 23 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 25).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de septiembre de 1959.—El Subsecretario, T. Fernández-Miranda.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor del Departamento.

ANUNCIO de la Facultad de Medicina de la Universidad de Sevilla por el que se convoca a oposición tres plazas de Médico de guardia del Hospital Clínico.

En cumplimiento de lo establecido en el Real Decreto de 25 de marzo de 1957 se han de proveer, mediante oposición, tres plazas de Médicos de guardia del Hospital clínico de esta Facultad de Medicina por un período improrrogable de cuatro años, dotadas con el sueldo o gratificación anual de 11.400 pesetas.

Los aspirantes dirigirán sus instancias, debidamente reintegradas, al ilustrísimo

señor Decano, presentándolas en la Secretaría de la milma en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado»; igualmente podrán entregarse en los Gobiernos Civiles o en las oficinas de Correos, de conformidad con lo establecido en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

La documentación a presentar por los interesados será la siguiente:

Partida de nacimiento.

Certificación negativa de antecedentes penales.

Título de Licenciado o certificación acreditativa de estar en posesión del mismo.

Certificado de adhesión al Estado español, expedida por el Organismo competente.

Recibo acreditativo de haber abonado cincuenta pesetas por derechos de examen y veinte por «formación de expediente».

La presentación de estos documentos se ajustará a lo dispuesto en el artículo quinto del Decreto de 10 de mayo de 1957, es decir, que sólo se exigirán a aquellos que obtengan plaza.

Los ejercicios de esta oposición serán tres: uno oral, consistente en contestar, por espacio de una hora, a cuatro preguntas referentes a Medicina y Cirugía de urgencia, Toxicología y Obstetricia. El segundo, en la historia clínica de un enfermo de Medicina y otro de Cirugía, y el tercero, en una operación sobre el cadáver.

La fecha, hora y lugar del comienzo del primer ejercicio se anunciará, al menos, con quince días de antelación, en el «Boletín Oficial del Estado», según dispone el artículo noveno del citado Decreto de 10 de mayo de 1957.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 23 de julio de 1959.—El Secretario accidental.—Visto bueno, el Decano.

ANUNCIO de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca por el que se hace pública la relación de aspirantes admitidos a la plaza de Médico de guardia del Hospital Clínico.

Relación de aspirantes admitidos a la oposición convocada a una plaza vacante de Médico de guardia del Hospital Clínico de esta Facultad, cuya oposición se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» del 15 de mayo de 1959, y que se anuncia de conformidad con lo preceptuado en el artículo séptimo del Decreto de 10 de mayo de 1957:

D. Manuel Montero Gómez.

D. Ángel Benito Bermejo.

D. José Hernández Moreno.

D. Alberto Iscar Sánchez.

Aspirantes excluidos: Ninguno.

Salamanca, 31 de julio de 1959.—El Decano.

ANUNCIO de la Facultad de Medicina de Cádiz de la Universidad de Sevilla por el que se hace pública la relación de aspirantes admitidos a las plazas de Médicos internos de Dermatología y Pediatría.

Relación de aspirantes admitidos a las plazas de Médicos internos de:

«Pediatría y Puericultura»

Aspirante admitido:

Don Francisco Rodríguez López.

Aspirantes excluidos:

Ninguno.

«Dermatología y Venereología»

Aspirantes admitidos:

Don Enrique Aristegui Beraza.

Don Fernando García González.

Aspirantes excluidos:

Ninguno.

Cádiz, 22 de julio de 1959.—El Secretario, Doctor García de Jalón.—Visto bueno, el Decano, Doctor Aznar Reig.

* * *

ANUNCIO de la Facultad de Medicina de la Universidad de Sevilla por el que se convocan a concurso-oposición diez plazas de Médicos internos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de Alumnos y Médicos Internos de esta Facultad, se convoca concurso-oposición para proveer las plazas de Médicos internos adscritas a las siguientes cátedras:

«Anatomía descriptiva y topográfica y Técnica anatómica».

«Patología general».

«Farmacología».

«Patología quirúrgica» (primera cátedra).

«Patología quirúrgica» (segunda cátedra).

«Patología médica» (primera cátedra).

«Patología médica» (segunda cátedra).

«Obstetricia y Ginecología».

«Pediatría y Puericultura».

«Oftalmología».

Estas plazas se encuentran actualmente desempeñadas con carácter interino.

Para solicitar estas plazas los aspirantes han de acreditar estar en posesión del título de Licenciado en Medicina y Cirugía o haber satisfecho el depósito de los derechos correspondientes para la expedición del mismo y acreditar mediante certificado haber desempeñado dicha plaza interinamente durante un año, cuyo mérito es puntuable, o, en su defecto, haber prestado servicios en la cátedra donde exista la vacante como alumno o Médico.

Las instancias se presentarán en la Secretaría de esta Facultad, debidamente reintegradas y dirigidas al Ilustrísimo señor Decano, en el plazo improrrogable de treinta días hábiles, a contar de la publi-

cación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Igualmente podrán entregarse en los Gobiernos Civiles o en las oficinas de Correos, de conformidad con lo establecido en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

La fecha, hora y lugar del comienzo del primer ejercicio se anunciará al menos con quince días de antelación en el «Boletín Oficial del Estado», según establece el artículo 9.º del Decreto de 10 de mayo de 1957, por el que se reglamenta este concurso-oposición.

Los aspirantes están obligados a efectuar un ejercicio de carácter clínico, y si el Tribunal lo juzga conveniente podrán hacer uno teórico.

El nombramiento de Médico interno será dado por Orden ministerial, por espacio de dos años y con la gratificación anual de 3.960 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 23 de julio de 1959.—El Secretario accidental.—Visto bueno, el Decano.

* * *

ADMINISTRACIÓN LOCAL

ANUNCIO de la Diputación Provincial de Granada por el que se convoca la provisión en propiedad de una plaza de Ayudante de la Sección Provincial de Vías y Obras.

Por la presente se convoca la provisión en propiedad de una plaza de Ayudante de la Sección Provincial de Vías y Obras.

Dicha plaza se cubrirá mediante concurso entre los que pertenezcan al Cuerpo de Ayudantes de Obras Públicas del Estado y reúnan los requisitos que se expresan en la base II de la convocatoria.

El nombrado percibirá el sueldo que le corresponda conforme a su categoría en el escalafón de Obras Públicas o el de entrada, en su caso, más una remuneración complementaria de cincuenta mil pesetas anuales, en la que se entenderán computados los complementos de sueldo, aumentos periódicos, subsidios, pagas extraordinarias, pluses de carestía de vida, gratificaciones, etc., excepto ayuda familiar, dietas, gastos de locomoción, gratificación por residencia, quebranto de moneda y remuneraciones por estudio y redacción de proyectos con cargo a los presupuestos generales del Ministerio de Obras Públicas, Entidades autónomas o Corporaciones Locales.

El plazo para presentar la instancia y documentos expresados en la base III de la convocatoria será de treinta días a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La convocatoria integra se publica en el «Boletín Oficial» de esta provincia de Granada número 169, de 30 de julio del año en curso, rectificada en el número 194, de 29 de agosto pasado, y en el tablón de edictos de esta Corporación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 1 de septiembre de 1959.—El Presidente, Fernando López Nebrera.—El Secretario general, Antonio Hernández-Carrillo y Fernández.

3.204.

V. OTROS ANUNCIOS Y CONVOCATORIAS OFICIALES

MINISTERIO DEL EJERCITO

Parques de Transmisiones del Ejército CENTRAL CONCURSO

Autorizado por acuerdo del Consejo de Ministros, se celebrará el día 14 de octubre de 1959, a las diez horas, en el local que ocupa el Parque Central de Transmisiones del Ejército, en El Pardo, y ante la Junta reglamentaria, un concurso para la adquisición de generadores galvánicos (pilas y baterías galvánicas secas) por importe total de dos millones de pesetas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, modelo de proposición y cuantos datos se relacionen con este concurso estarán de manifiesto a disposición de los licitadores en la Jefatura del Detall todos los días laborables durante las horas de oficina.

El Pardo, 9 de septiembre de 1959.—El Comandante primer Jefe accidental.

Modelo de proposición

Don ... (nombre y dos apellidos), domiciliado en ... calle o plaza de ... en nombre ... (propio o como apoderado legal de ...), hace constar:

1.º Que enterado del anuncio inserto en ... (cítese alguno de los periódicos

siguientes, en los que se publica este anuncio: «Diario Oficial del Ministerio del Ejército», «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» y de los pliegos de condiciones que han de regir en el concurso para la adquisición de generadores galvánicos (pilas y baterías galvánicas secas), se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de dichos pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que se acompaña resguardo de la Caja General de Depósitos (o de alguna de sus sucursales), que justifica el depósito hecho con arreglo a lo dispuesto en la condición novena del pliego de condiciones legales. También se acompañan los documentos que se relacionan a continuación, de acuerdo con lo que se determina en la condición octava del mismo pliego:

El que suscribe hace declaración expresa de sumisión a las normas de trabajo establecidas y demás obligaciones de carácter social que se encuentren en vigor.

Los licitadores indicarán en sus proposiciones el nombre, localidad y emplezamiento de la fábrica donde laboren sus productos.

... a ... de ... de 1959.

(Firma y rúbrica del licitador o de persona legalmente autorizada, expresándolo en este caso con antefirma.)

Sr. Presidente de la Junta de concurso del Parque Central de Transmisiones del Ejército.—El Pardo (Madrid).

3.23.

Y para constancia, se firma en ... a los ... días del mes de ... de ...
(Firma y rúbrica.)

Modelo de proposición B (Proposición económica)

Don (en nombre propio o como apoderado de la entidad industrial que concorra), con domicilio en ..., calle de ..., número ..., se compromete a facilitar los quince sondadores ultrasonoros y sus respectos, cuya adquisición mediante concurso-subasta ha sido anunciada en el «Boletín Oficial» de este Ministerio número ..., por el precio total de (en letra y en cifra) pesetas.

Y para constancia se firma en a los días del mes de de ...
(Firma y rúbrica.)

Madrid, 9 de septiembre de 1959.—El Teniente Coronel de Intendencia, Presidente de la Junta de Concursos y Subastas.

11.809.

SUBASTA

Publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y «Diario Oficial de Marina» de los días 1 y 2 del actual, respectivamente, el anuncio para la celebración de la subasta pública para la venta de los destructores «Alsedo» y «Almirante Valdés», que se encuentran en el Arsenal de El Ferrol del Caudillo; se pone en conocimiento de los que deseen interesarse en este servicio que el acto tendrá lugar en este Ministerio a las once horas del día 23 del actual.

Las bases para este acto se encuentran de manifiesto en la Dirección de Material del Ministerio de Marina, donde los licitadores podrán obtener cuantas aclaraciones e informes necesiten.

Madrid, 9 de septiembre de 1959.—El Teniente Coronel de Intendencia, Presidente de la Junta de Subastas.

11.808.

Comandancias Militares

VIGO

Don Manuel Garabatos González, Alférez de Navio de la R. N. A., Juez Técnico número 2 de la Comandancia Militar de Marina de Vigo.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se instruye expediente de salvamento a consecuencia del auxilio prestado en la mar por el pesquero «Conde Molares», folio 5.412, tercera Lista de Vigo, al de su igual clase «Zaorra», folio 7.310, tercera Lista de Vigo, remolcándose durante un período de cuatro horas.

Lo que, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27 del título adicional a la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina, se hace público, a fin de que cuantas personas se crean interesadas en el expediente que a consecuencia del expresado remolque se instruye en este Juzgado de Marina, puedan alegar cuanto a sus derechos convenga, bien por comparecencia ante este Instructor o por escrito dirigido al mismo, durante el término de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, advirtiéndoles que, transcurrido dicho plazo sin

MINISTERIO DE MARINA

Dirección de Material

SECCION SEGUNDA

CONCURSO-SUBASTA

Acordada por este Ministerio la adquisición mediante concurso-subasta pública de 15 sondadores ultrasonoros, con destino a los buques de la Armada, se hace público para general conocimiento que transcurridos que sean los veinte días de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Diario Oficial del Ministerio de Marina», contados a partir de la fecha del último de los citados periódicos que lo inserte, se procederá en el día y hora que oportunamente se señalará a la celebración del concurso-subasta de referencia, que tendrá lugar en este Ministerio.

Las características principales de estos sondadores se señalan en los pliegos de condiciones facultativas, los cuales están de manifiesto, así como los de condiciones legales, en la Dirección de Material del Ministerio de Marina.

El precio tipo señalado para esta adquisición es el de 2.025.000 pesetas, y las proposiciones deberán hacerse en papel reintegrado con arreglo a la vigente Ley del Timbre y con arreglo a los modelos que a continuación se insertan, consignándose en ellas de manera explícita y concreta cuantos extremos se expresan en el mismo.

Las proposiciones podrán presentarse ante la Junta de Subastas de la Dirección de Material en el acto del concurso-subasta durante el plazo de treinta minutos y también en la citada Dirección

cualesquier día no feriado, en horas hábiles de oficina, hasta las catorce horas del día anterior al señalado para el concurso-subasta.

El depósito provisional que deberán imponer los licitadores será una cantidad no inferior al 2 por 100 del primer millón y del 1.50 por 100 hasta el total del precio tipo.

El importe de los anuncios será satisfecho por el adjudicatario.

Modelo de proposición A

(Referencias)

Don ... (en nombre propio o como apoderado de la entidad industrial que concorra), con domicilio en ..., calle de ..., número ..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ... o en el «Diario» de ese Ministerio número ..., para la adquisición mediante concurso-subasta de quince sondadores ultrasonoros, con destino a las necesidades de la Marina, hace constar que se compromete a efectuar el suministro de los mismos y sus repuestos con sujeción estricta a los pliegos de condiciones técnicas y legales que regulan el concurso, los cuales declara conocer, obligándose a efectuar la entrega en el plazo de ...

De acuerdo con el apartado a) y siguientes de la norma sexta del pliego de condiciones legales o de derecho, se acompaña la siguiente documentación:

- a)
- b)
- c)
- »)
- »)

Asimismo hace constar que para el suministro de este material no precisa licencia de importación.

haberse personado en las actuaciones, se entenderá están los interesados conformes en todo con las resoluciones que adoptare.

Vigo, 8 de septiembre de 1959.—Manuel Garabatos González.
4.636.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones

GUIPUZCOA

Celebrando el Pleno de este Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación el próximo día 28 de los corrientes, a las diez horas de la mañana, en la sala de Junta de la Delegación de Hacienda, sesión para ver y fallar el expediente 265 de 1959 de este Tribunal, seguido contra Martín Lazcano Ulacia y otros, por la presente se cita y emplaza a dicho inculpado para que comparezca ante dicho Tribunal el día y hora citada anteriormente, con la advertencia que de no hacerlo le pararán los perjuicios a que hubiere lugar, significándole que deberá presentar en dicho momento toda la prueba documental de que intente valerse y proponer las demás que convengan a su derecho; que puede nombrar al comerciante o industrial que ha de formar parte del Tribunal, asistiendo, en caso de no hacerlo, la persona designada con carácter general, y que puede valerse de Abogado en ejercicio que hable en su nombre.

San Sebastián, 8 de septiembre de 1959.
El Secretario (ilegible).
4.635.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales

Anunciando subasta pública de las obras, incluidas en la primera relación de 1959.

Hasta las trece horas del día 15 de octubre de 1959 se admitirán en la Secretaría de la Sección de Modernización de Carreteras (Agustín de Bethencourt, número 4, planta séptima) y en las Jefaturas de Obras Públicas de las distintas provincias proposiciones para optar a la subasta de las obras incluidas en la primera relación de 1959 que figuran en el Decreto de 18 de agosto de 1959, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 28 de los mismos, con sus presupuestos de contrata, plazos de ejecución, depósitos provisionales y anualidades.

Tanto en las fianzas provisionales como en las definitivas, si fuera en efectos, deberá ser presentada por los licitadores la póliza de adquisición de los valores suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

La subasta tendrá lugar en la Sección de Modernización de Carreteras el día 23 de octubre de 1959, a las diez de la mañana.

En dicho acto se procederá por el Presidente de la Junta a la apertura de las proposiciones presentadas y a la lectura de aquellas que cumplen los requisitos que se mencionan en el presente anuncio. Una vez leídas en alta voz las proposiciones admisibles que se presenten a la subasta, la Junta, por declaración de la Presidencia, adjudicarán con carácter provisional la ejecución de las obras a la proposición que resulte económicamente más ventajosa. La adjudicación definitiva será publicada en el «Boletín Oficial

del Estado» para la tramitación que prescriben las disposiciones vigentes.

Si se presentaran dos o más proposiciones iguales para optar a esta subasta, se procederá en la forma que se dispone en la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública en el artículo 50.

Los proyectos, pliegos de condiciones particulares y económicas, así como las especiales, estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dicha Secretaría y en las Jefaturas de Obras Públicas respectivas en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones, ajustadas al modelo adjunto, se redactarán en castellano y se extenderán en papel sellado o en papel común con póliza de seis pesetas, con arreglo a la Ley vigente del Timbre. Deberán presentarse dentro de sobre cerrado y lacrado, en cuya parte exterior se consignará que la proposición que contiene corresponde a la subasta de las obras de que se trate.

A la vez, por separado y a la vista, deberá presentarse en cada pliego el resguardo justificativo de haber constituido el depósito de la fianza provisional antes mencionada y los documentos que sea necesario acompañar.

Los licitadores presentarán declaración jurada en el caso de personas naturales y certificación en el de las Empresas, de no estar incluidas en las excepciones del artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 1 de julio de 1911, reformada por la de 20 de diciembre de 1952.

Las Empresas y Sociedades proponentes presentarán además la certificación que se refiere el artículo quinto del Decreto-ley de 13 de mayo de 1955. Deberán presentar las certificaciones con la firma debidamente legalizada. Asimismo los documentos de constitución de la Sociedad y de su inscripción en el Registro Mercantil y los que acrediten la representación de ellas por los firmantes de las proposiciones.

Los licitadores presentarán el carnet de Empresa de responsabilidad o, en su defecto, remitirán el justificante de tener hecha la petición del mismo a la Delegación Nacional de Sindicatos.

Deberán los licitadores presentar relación detallada de la maquinaria y medios auxiliares propuestos con los que han de ejecutarse los trabajos que han de adscribirse a la obra.

En virtud de lo establecido por la Orden de la Presidencia del Gobierno de 7 de febrero de 1955, norma tercera, para esta obra, no es de aplicación la Ley de Revisión de Precios, de 17 de julio de 1945, conforme a lo dispuesto por el Decreto de 13 de enero de 1955.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., provincia de ..., con domicilio en ..., provincia de ..., calle de ..., número ..., enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ... se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los mencionados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... pesetas.

Madrid, 10 de septiembre de 1959.—El Director general, Pedro G. Ormaechea.

Anunciando concurso de las obras de modernización de señales y complemento de las existentes en las carreteras radiales que se citan.

Hasta las trece horas del día 16 de octubre de 1959 se admitirán únicamente en la Sección de Modernización de

Carreteras (Agustín de Bethencourt, número 4, planta séptima) proposiciones para optar al concurso de las obras de modernización de señales y complemento de las existentes en la carretera radial III de Madrid a Valencia, en las provincias de Madrid, Cuenca y Valencia, que figura en el Decreto de 18 de agosto de 1959, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre de 1959, por su presupuesto de contrata de 3.102.125 pesetas; anualidad para 1959, 100.000 pesetas; anualidad para 1960, pesetas 3.002.125, y fianza provisional, pesetas 51.531,87. Plazo de ejecución, quince meses.

Modernización de señales y complemento de las existentes en la carretera radial V de Madrid a Portugal por Badajoz, en las provincias de Madrid, Toledo, Cáceres y Badajoz, que figura en el Decreto de 18 de agosto de 1959, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre de 1959, por su presupuesto de contrata de 3.716.857,50 pesetas; anualidad para 1959, 100.000 pesetas; anualidad para 1960, 3.616.857,50 pesetas; y fianza provisional, 60.752,86 pesetas. Plazo de ejecución, quince meses.

Modernización de señales y complemento de las existentes en la carretera radial VI de Madrid a La Coruña y El Ferrol del Caudillo, en las provincias de Madrid, Segovia, Ávila, Valladolid, Zamora, León, Lugo y La Coruña, que figura en el Decreto de 18 de agosto de 1959, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre de 1959, por su presupuesto de contrata de 6.114.895 pesetas; anualidad para 1959, 100.000 pesetas; anualidad para 1960, 6.014.895 pesetas; y fianza provisional, 91.148,95 pesetas. Plazo de ejecución, quince meses.

Tanto en las fianzas provisionales como en las definitivas, si fuera en efectos, deberá ser presentada por los licitadores la póliza de adquisición de los valores suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

El concurso tendrá lugar en la Sección de Modernización de Carreteras el día 22 de octubre de 1959, a las doce horas.

En dicho acto se procederá por el Presidente de la Junta a la apertura de las proposiciones presentadas para cada una de las obras y a la lectura de aquellas que cumplen los requisitos que se mencionan en el presente anuncio. La relación de proposiciones será elevada a la Superioridad para la resolución que proceda.

Los proyectos, pliego de condiciones particulares y económicas, así como las especiales, estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dicha Sección.

Las proposiciones, ajustadas al modelo adjunto, se redactarán en castellano y se extenderán en papel sellado o en papel común con póliza de seis pesetas, con arreglo a la Ley vigente del Timbre.

Deberán presentarse dentro de sobre cerrado y lacrado, en cuya parte exterior se consignará que la proposición que contiene corresponde al concurso de las obras de que se trata.

A la vez, por separado y a la vista, deberá presentarse en cada pliego el resguardo justificativo de haber constituido el depósito de la fianza provisional antes mencionada y los documentos que sea necesario acompañar.

Los licitadores presentarán declaración jurada en el caso de personas naturales y certificación en el de las Empresas, de no estar incluidas en las excepciones del artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 1 de julio de 1911, reformada por la de 20 de diciembre de 1952.

Asimismo, certificado o documento de productor nacional, expedido por el Ministerio de Industria en relación con la fabricación de señales luminosas, indicando los talleres de propiedad de los mis-

mos y además referencias de obras sobre señales luminosas que hayan ejecutado en carreteras del Estado.

Las Empresas y Sociedades proponentes presentarán además la certificación a que se refiere el artículo quinto del Decreto-ley de 13 de mayo de 1955. Deberán presentar las certificaciones con la firma debidamente legalizada. Asimismo los documentos de constitución de la Sociedad y de su inscripción en el Registro Mercantil y los que acrediten la representación de ellas por los firmantes de las proposiciones.

Los licitadores presentarán el carnet de Empresa de responsabilidad o, en su defecto, remitirán el justificante de tener hecha la petición del mismo a la Delegación Nacional de Sindicatos.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., provincia de ..., con domicilio en ..., provincia de ..., calle de ..., número ..., enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso de las obras de ... se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los mencionados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 10 de septiembre de 1959.—El Director general, G. Ormaechea.

Jefaturas de Obras Públicas

SEGOVIA

EXPEDIENTE de expropiación Jorzoza de las fincas afectadas por las obras de «Primer proyecto reformado de acondicionamiento de la C. N. 110, de Soria a Plasencia, entre los puntos kilométricos 3,226 al 8,191», término municipal de Madrona

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y a los efectos de declarar la necesidad de la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras de «primer proyecto reformado de acondicionamiento de la C. N. 110, de Soria a Plasencia, entre los p. k. 3,226 al 8.191», en el término municipal de Madrona (Segovia), se hace pública la relación de los mismos y sus propietarios, en la forma establecida por los artículos 18 de la Ley y 17 del Reglamento de 26 de abril de 1957, a fin de que durante el plazo de quince (15) días hábiles, computados a partir de la última de las publicaciones en ellos referidas, puedan los titulares de derechos afectados por la expropiación formular por escrito las alegaciones que consideren oportunas en los términos previstos por la Ley y Reglamento de referencia.

Segovia, 4 de septiembre de 1959.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

4.588.

Relación de propietarios de fincas afectadas en el término municipal de Madrona (Segovia), con motivo de las obras del «Primer proyecto reformado de acondicionamiento de la Carretera Nacional 110, de Soria a Plasencia, entre los puntos kilométricos 3,226 al 8,191»

Número	Propietario	Residencia	Clase de tierra
1	Venancio Otero	Madrona	S. S. 2 ^a
2	Julián Rincón	Madrona	Cebada 2 ^a
3	Justo Llorente	Madrona	Cebada 2 ^a
4	Casto Otero	Madrona	Yeros 2 ^a
5	Félix Bernardo	Madrona	Trigo 2 ^a
6	Benjamín Ayuso	Madrona	Trigo 2 ^a
7	Municipio	Madrona	Camino Pozuelo.
8	Vda. de Emilio Ayuso	Madrona	Cebada 1 ^a
9	Plácido de la Calle	Madrona	Cebada 1 ^a
10	Eusebio de la Calle	Madrona	Cebada 1 ^a
11	Prudencio Rubio	Madrona	Cebada 1 ^a
12	Benjamín Ayuso	Madrona	Cebada 1 ^a
13	Julia Ayuso	Madrona	Solar.
14	Marcelino Pascual	Madrona	Solar.
15	Municipio	Madrona	Camino «La Pradera».
16	Abraham de la Calle	Madrona	Huerta 1 ^a
17	Francisco García	Madrona	Prado.
18	Municipio	Madrona	Prado.
19	Mariano Ayuso	Madrona	S. S. 1 ^a
20	Vicente Ayuso	Madrona	S. S. 1 ^a
21	Anselmo de la Calle	Madrona	Cebada 1 ^a
22	Municipio	Madrona	Camino «Abades».
23	Abelardo García	Madrona	Yeros 2 ^a
24	Vda. de Francisco Rincón	Madrona	S. S. 2 ^a
25	Herederos de Cándido Martín	Madrona	S. S. 2 ^a
26	Justo Cañas	Madrona	Avecas 2 ^a
27	Anatolio Ayuso	Madrona	Algarrobas 2 ^a
28	Florentino López	Madrona	S. S. 2 ^a
29	Mariano Ayuso	Madrona	Yeros 2 ^a
30	Luciano Bernardo	Madrona	Huerta
31	Florentino López	Madrona	S. S. 2 ^a
32	Félix de la Calle	Madrona	S. S. 2 ^a
33	Félix de la Calle	Madrona	S. S. 2 ^a
34	Frutos de la Calle	Madrona	Prado y árboles.
35	Frutos de la Calle	Madrona	Prado y río.
36	Municipio	Madrona	Huerta 1 ^a
37	Mariano Sacristán	Madrona	Prado y fresnos.
38	Municipio	Madrona	Prado y fresnos.
39	Pedro Moreno	Madrona	Prado y fresnos.
40	Municipio	Madrona	Prado y fresnos.

Confederaciones Hidrográficas

GUADALQUIVIR

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña Rafaela Gómez Valenzuela.

Nombre del representante en Sevilla: Don Miguel Alcaide Gualda. Serrería de la RENFE La Barqueta.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 3,24 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadaluquivir.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Posadas (Córdoba).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en Sevilla, plaza de España, Sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laboral siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 28 de enero de 1959.—El Ingeniero Director Adjunto, C. de Machín. 261.

Servicios Hidráulicos

NORTE DE ESPAÑA

LA CORUÑA

CONCESIONES DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en esta Delegación de los Servicios Hidráulicos la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Juan López García.

Clase de aprovechamiento: Energía eléctrica.

Cantidad de agua que se pide: Mil quinientos litros por segundo y la totalidad en estiaje.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Castro.

Términos municipales en que radicarán las obras: Cee (La Coruña).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles

de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de la Dirección de estos Servicios Hidráulicos, sitas en Oviedo, calle del Doctor Casal, número 2, tercero, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

La Coruña, 17 de febrero de 1959.—El Ingeniero Jefe, C. Berros.

208.

• • •

Habiéndose formulado en esta Delegación de los Servicios Hidráulicos la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Gumerindo Queljas Fuentes.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: Litro y medio (1,50).

Corriente de donde ha de derivarse: Río Lengüelle.

Término municipal en que radicarán las obras: Cerceda (La Coruña).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de la Dirección de estos Servicios Hidráulicos, sitas en Oviedo, calle del Doctor Casal, número 2, tercero, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

La Coruña, 8 de agosto de 1959.—El Ingeniero Jefe, C. Berros.

1.803.

• • •

MINISTERIO DE TRABAJO

Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo

DIRECCION

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 30 de abril de 1958, falleció el obrero Rosendo Hurtado Durán, que trabajaba al servicio de José Francisco Taúlla.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 24 de diciembre de 1958,

falleció en Santiago (Oviedo) el obrero Salvador García Barredo, hijo de José y de Aurelia, domiciliado en Villaus (Somiedo), Asturias, que trabajaba al servicio de «Hidrocivil».

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56.

Madrid, 7 de septiembre de 1959.—El Director.

• • •

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones

BARCELONA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIAS

Peticionario: Don José Ruiz Díaz.
Localidad del emplazamiento: Hospital de Llobregat.

Capital actual: 50.000 pesetas. De la ampliación: 35.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su taller de grabado sobre metal, con la instalación de una prensa de estampar de 30 toneladas métricas, dos pulidoras y dos baños electrolíticos.

Producción con la ampliación: 120.000 piezas grabadas al año, en diferentes tamaños y espesores.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 30 de julio de 1959.—El Ingeniero Jefe, Enrique García Martí.

11.813.

• • •

Peticionario: Don Isidro Rubio Coll.
Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 275.000 pesetas. Idem de la ampliación: 80.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar la industria de fabricación de objetos de plástico y cabezas de sifón, de material plástico, con una máquina de inyectar y dos de extrusionar para fabricar objetos diversos de dicho material.

Producción: La producción actual de 144.000 cabezas de sifón de plástico anuales se aumentará en 130.000 vinagreras, 70.000 toalleros (juego de dos piezas), 40.000 cartelas (idem id.), 50.000 metros de tubo utilizado para recubrir las piezas de madera destinadas a los toalleros.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 15 de julio de 1959.—El Ingeniero Jefe, Enrique García Martí.

11.814.

• • •

Peticionario: Don Arturo Parrilla Rosado.

Localidad de emplazamiento: Tarrasa.
Capital: 92.200 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su ta-

ller de matricería y utilaje, con la instalación de una fresa y un taladro.

Producción anual actual: 45 matrices. De la ampliación: 15 matrices.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 10 de agosto de 1959.—El Ingeniero Jefe, Enrique García Martí.

11.819.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Enrique Renau Márén.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 350.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar un taller de trabajos de fotografía en general, fotografiado y fotocromo.

Producción: Matrices fotográficas para impresión Offset, 900; planchas para máquina impresión Offset, 2.700; otros trabajos fotográficos similares, 500.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 2 de septiembre de 1959.—El Ingeniero Jefe, Enrique García Martí.

11.804.

• • •

Peticionario: Don José Clos Villalonga.
Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 175.000 pesetas.

Objeto de la petición: Construcción de aparatos para soldadura eléctrica y electrodos.

Producción: 95 equipos para soldadura eléctrica y 90.000 electrodos especiales al año.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 29 de agosto de 1959.—El Ingeniero Jefe, Enrique García Martí.

11.805.

• • •

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Jefaturas Agronómicas

TOLEDO

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Félix Díez Gómez.
Objeto de la petición: Ampliación de almazara.

Localidad: Parrillas.

Capacidad: 2.800 kilogramos de aceituna en ocho horas.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por escrito triplicado y debidamente reintegradas las

alegaciones que estimen oportunas, en el plazo de diez días hábiles, en esta Jefatura Agronómica, Nuncio Viejo, 8.

Toledo, 8 de septiembre de 1959.—El Ingeniero Jefe.

4.644.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Cooperativa Local del Campo «La Fex».

Objeto de la petición: Instalar una bodega en régimen de Cooperativa.

Localidad: Camuñas.

Capacidad: 10.100 hectolitros (envase).

Maquinaria: Nacional:

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por escrito triplicado y debidamente reintegradas, en esta Jefatura, Nuncio Viejo, 8, las alegaciones que estimen oportunas, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del de la publicación del presente anuncio.

Toledo, 8 de septiembre de 1959.—El Ingeniero Jefe.

4.645.

Servicio Nacional del Cáñamo

CACERES

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Crescencio Moreno Rodríguez.

Objeto de la petición: Instalar molino de piensos para uso público.

Localidad del emplazamiento: San Martín de Trevejo.

Capital: 5.150 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, debidamente reintegrados.

Cáceres, 9 de septiembre de 1959.—El Jefe provincial. García Durán Muñoz.

4.638.

LERIDA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Joaquín Mora Gaya.

Objeto de la petición: Implantar un molino triturador para uso propio.

Localidad del emplazamiento: Lérida.

Capital: 84.200 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Lérida, 8 de septiembre de 1959.—El Ingeniero Jefe provincial.

4.639.

VALENCIA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Lloréns Conchell.

Objeto de la petición: Ampliación de industria.

Localidad del emplazamiento: Llombay.

Capital: 98.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar

ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Valencia, 9 de septiembre de 1959.—El Jefe provincial.

4.646.

MINISTERIO DEL AIRE

Jefatura de Obras de Aeropuertos

JUNTA ECONOMICA

Se convoca concurso público para la contratación de la obra de «Aeropuerto de Madrid-Barajas.-Edificios.-Cuerpo número IV del edificio de la estación de viajeros», por un importe total máximo de pesetas 93.406.445,77, incluidos 9 por 100 de beneficio industrial y 2,50 por 100 de administración, a realizar en tres anualidades, la primera por 1.901.016,76 pesetas, a ejecutar durante el presente año; la segunda, por 60.928.536,82 pesetas, a ejecutar durante el año 1960, y la tercera, por 30.573.892,19 pesetas, a ejecutar durante el año 1961.

La fianza provisional a depositar en la Caja General de Depósitos del Ministerio de Hacienda o en sus Sucursales, asciende a la cantidad de 547.032,23 pesetas.

Los pliegos de condiciones legales son los que determinan la Orden ministerial de 5 de abril de 1956 («Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 41); los pliegos de condiciones técnicas, presupuestos, planos y demás documentos del proyecto, como asimismo el modelo de proposición, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica (Ministerio del Aire, Romero Robledo, 8), todos los días laborables a las horas de oficina.

El acto del concurso tendrá lugar en la Jefatura de estas obras, en el Ministerio del Aire, el día catorce (14) de octubre del corriente año, a las diez horas treinta minutos (10,30).

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 7 de septiembre de 1959.—El Secretario de la Junta Económica. César Calderón de Lomas.

11.794.

2.ª 14-9-1959

Regiones Aéreas

CENTRAL

SERVICIO DE OBRAS

Junta Económica

Se convoca subasta pública para la ejecución de la obra «Centro de Comunicaciones en la Base Aérea de Getafe», por un importe de novecientas veinte mil ochocientas veintinueve pesetas con noventa y ocho céntimos (920.829,98 pesetas), incluidos los beneficios de contrata, 9 por 100 de beneficio industrial, 2,50 por 100 de administración y el 0,75 por 100 para conservación de la obra durante el plazo de garantía. El importe de la fianza provisional es de dieciocho mil cuatrocientas diecisésis pesetas con sesenta céntimos (18.416,60 pesetas). Los pliegos de condiciones técnicas y legales, modelo de proposición, así como los demás documentos del proyecto, podrán examinarse en las oficinas de este Servicio, Martín de los Heros, 51, segunda planta, todos los días laborables, de nueve a dos menos cuarto. La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce cuarenta y cinco horas del día 5 de octubre próximo, en la Jefatura de este Servicio.

Se convoca subasta pública para la ejecución de la obra «Instalación de calefacción eléctrica en el edificio de mando de defensa en la Base Aérea de Torrejón de Ardoz», por un importe de trescientas diecisésis mil trescientas cuarenta y ocho pesetas con diecisiete céntimos (316.348,17 pesetas), incluidos los beneficios de contrata, de 9 por 100 de beneficio industrial, 2,50 por 100 de administración y 1 por 100 para conservación de la obra durante el plazo de garantía.

El importe de los anuncios, de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 9 de septiembre de 1959.—El Comandante Secretario de la Junta, Jesús Artigas Cia.

11.822.

Se convoca subasta pública para la ejecución de la obra «Instalación de calefacción eléctrica en el edificio de mando de base en la Base Aérea de Torrejón de Ardoz», por un importe de trescientas mil seiscientas noventa y cinco con sesenta y siete pesetas (300.695,67 pesetas), incluidos los beneficios de contrata, 9 por 100 de beneficio industrial, 2,50 de administración y 1 por 100 para conservación de la obra durante el plazo de garantía. El importe de la fianza provisional es de seis mil trece pesetas con noventa y un céntimos (6.013,91 pesetas).

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, modelo de proposición, así como los demás documentos del proyecto, podrán examinarse en las oficinas de este Servicio. Martín de los Heros, 51, segunda planta, todos los días laborables, de nueve a dos menos cuarto.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día cinco de octubre próximo, a las once y cuarto, en la Jefatura de este Servicio.

El importe de los anuncios, de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 9 de septiembre de 1959.—El Comandante Secretario del Servicio, Jesús Artigas.

11.823.

Se convoca subasta pública para la ejecución de la obra «Cerramiento del conjunto y barreras en la Base Aérea de Torrejón de Ardoz», por un importe de novecientas diecinueve mil ochocientas sesenta y tres pesetas con noventa y cuatro céntimos (919.863,94 pesetas), incluidos los beneficios de contrata, 9 por 100 de beneficio industrial, 2,50 por 100 de administración y el 0,75 por 100 para conservación de la obra durante el plazo de garantía. El importe de la fianza provisional es de dieciccho mil trescientas noventa y siete pesetas con veintisiete céntimos (18.397,27 pesetas).

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, modelo de proposición, así como los demás documentos del proyecto, podrán examinarse en las oficinas de este Servicio. Martín de los Heros, 51, segunda planta, todos los días laborables, de nueve a dos menos cuarto.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día 5 de octubre próximo, en la Jefatura de este Servicio.

El importe de los anuncios, de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 9 de septiembre de 1959.—El Comandante Secretario de la Junta, Jesús Artigas Cia.

11.824.

Se convoca subasta pública para la ejecución de la obra «Instalación de calefacción eléctrica en el edificio de mando de defensa en la Base Aérea de Torrejón de Ardoz», por un importe de trescientas diecisésis mil trescientas cuarenta y ocho pesetas con diecisiete céntimos (316.348,17 pesetas), incluidos los beneficios de contrata, de 9 por 100 de beneficio industrial, 2,50 por 100 de administración y 1 por 100 para conservación de la obra durante el plazo de garantía.

El importe de la fianza provisional es de seis mil trescientas veintisésis pesetas con noventa y seis céntimos (6.326,96 pesetas).

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, modelo de proposición, así como los demás documentos del proyecto, po-

drán examinarse en las oficinas de este Servicio, Martín de los Heros, 51, segunda planta, todos los días laborables, de nueve a dos menos cuarto.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las diez y media horas del día 5 de octubre próximo, en la Jefatura de este Servicio.

El importe de los anuncios, de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 9 de septiembre de 1959.—El Comandante Secretario de la Junta, Jesús Artigas.

11.825.

MINISTERIO DE COMERCIO

Instituto Español de Moneda Extranjera

Cambios fijados de acuerdo con lo establecido en las normas X y XII, publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril de 1957, con vigencia desde el día 14 al 20 de septiembre de 1959, salvo aviso en contrario:

Francos franceses y argelinos ...	12,15
Libras esterlinas	168,00
Libras egipcias de cuenta convenio	172,29
Libras egipcias (billetes)	107,14
Libras de cuenta Islandia	167,74
Dólares	60,00
Dólares de cuenta (1)	59,90
Dólares canadienses	62,85
Liras	9,60
Francos suizos	1.372,11
Escudos	208,69
Francos belgas	120,00
Francos Congo belga (billetes) ..	105,00
Florines	1.578,94
Coronas suecas	11,60
Coronas danesas	8,68
Coronas noruegas	8,40
Deutsche Marks	14,28
Schillings austriacos	2,30
Francos marroquies (billetes) ..	12,25
Cruceiros (billetes)	35,00
Pesos mexicanos	4,50
Pesos colombianos (billetes)	6,14
Pesos uruguayos (billetes)	5,25
Soles (billetes)	1,78
Bolívares (billetes)	17,50

(1) Esta cotización es aplicable a los dólares de cuenta en que se formaliza el intercambio con los siguientes países: Argentina, Austria, Bolivia, Brasil, Bulgaria, Colombia, Cuba, Checoslovaquia, Chile, China, Ecuador, El Salvador, Finlandia, Grecia, Hungría, Marruecos, México, Paraguay, Polonia, Rumanía, Túnez, Turquía, Uruguay y Yugoslavia.

Este Boletín anula los anteriores.

Madrid, 14 de septiembre de 1959.

MINISTERIO DE INFORMACIÓN Y TURISMO

Junta Central de Adquisiciones y Obras

SUBASTA

Se convoca subasta para la construcción de un edificio destinado a garaje, lavaderos, gasolinera, pavimentación exterior y aparcamiento en el albergue de Aranda de Duero, por un importe de ejecución material de 4.142.910,09 pesetas.

En la Delegación Provincial de este Ministerio en Burgos y en la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 8 de septiembre de 1959.

Modelo de proposición

(Para subastas)

Don ..., mayor de edad, vecino de ... provincia de ..., con domicilio en la calle ..., número ..., de profesión ..., en (1), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día ... de ... de ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de ... (2), cree que se encuentra en condiciones de concurrir a la subasta referida.

A este efecto, se compromete a llevar a cabo ... (2), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de ... pesetas (3), que representa una baja del ... (3) por ciento sobre el presupuesto señalado, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos.

(Fecha y firma.)

(1) En nombre propio, o «como mandatario de ...», o «como Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad ...», según acredita la documentación acompañada.

(2) Expressar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate.

(3) En letra.

3.228.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Dirección General de Economía y Técnica de la Construcción

Anunciando subasta pública para ejecución de las obras de instalación de la exposición permanente de la construcción en los locales del Ministerio de la Vivienda.

Hasta las trece horas del día 28 de septiembre de 1959 se admitirán en el Registro General del Departamento proposiciones para esta subasta, que tiene carácter urgente por disposición ministerial. El presupuesto de contrata asciende a 3.536.285,65 pesetas.

La fianza provisional, a 70.725,71 pesetas.

La apertura de las proposiciones que se presenten con las formalidades reglamentarias tendrá lugar en la Dirección General de Economía y Técnica de la Construcción, el día 30 de septiembre de 1959, a las doce horas, ante la Junta de Subasta del Ministerio, que hará la adjudicación provisional a la oferta más económica de entre las que reúnan los re-

quisitos establecidos en el pliego de condiciones.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto en la Secretaría de la Dirección de Economía y Técnica de la Construcción durante el plazo de presentación de proposiciones y horas de diez a trece de los días hábiles.

Madrid, 8 de septiembre de 1959.—El Director general, P. D., Miguel Artiñana.

Modelo de proposición

Se extenderá necesariamente en papel del timbre de la clase sexta y se ajustará al siguiente texto:

Don ..., natural de ..., provincia de ..., de ... años de edad, profesión ..., vecino de ..., calle de ..., número ..., teléfono ..., actuando en nombre de ..., enterado del anuncio publicado por la Dirección General de Economía y Técnica de la Construcción en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..., para adjudicar en subasta pública las obras de instalación de la exposición permanente de la construcción en los locales del Ministerio de la Vivienda, y estimando reunir los requisitos especificados en el pliego de condiciones, según acredita con la documentación incluida en sobre independiente, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de referidas obras, con estricta sujeción al proyecto y pliego de condiciones aprobados por ese Ministerio, por la cantidad de ... (en letra y cifras) pesetas.

Madrid, ... de ... de 1959.

El licitador

(Firma)

D e l e g a c i o n e s

VIZCAYA

La Empresa «Unión Española de Explosivos, S. A.», y en su nombre y representación don Alfonso Figueroa López, Secretario general de la misma, tiene solicitada de esta Delegación Provincial la devolución de la fianza definitiva que tiene constituida en garantía de la realización de las obras de construcción de veinticinco viviendas protegidas en Galdácano (Vizcaya), pertenecientes a la citada Empresa.

Lo que se hace público a fin de que durante el plazo de veinte días naturales, a contar de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», puedan formularse las reclamaciones por daños y perjuicios que fueran oportunas contra la fianza de referencia ante la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Vizcaya, calle Erkilla, número 25, quinto.

Bilbao, 20 de diciembre de 1958.—El Delegado provincial accidental, Fernando Graña Rodríguez.

231.

La Empresa «Unión Española de Explosivos, S. A.», y en su nombre y representación don Alfonso Figueroa López, Secretario general de la misma, tiene solicitada de esta Delegación Provincial la devolución de la fianza definitiva que tiene constituida en garantía de la realización de las obras de construcción de 114 viviendas protegidas en Galdácano (Vizcaya), pertenecientes a la citada Empresa.

Lo que se hace público a fin de que durante el plazo de veinte días naturales, a contar de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», puedan formularse las reclamaciones por daños y perjuicios que fueran oportunas contra la fianza de referencia ante la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Vizcaya, calle Erkilla, número 25, quinto.

la Vivienda en Vizcaya, calle Ercilla, número 25, quinto.

Bilbao, 20 de diciembre de 1958.—El Delegado provincial accidental, Fernando Graña Rodríguez.
232.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

BARCELONA

Según lo dispuesto en el artículo primero del Decreto de 28 de junio de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de agosto de 1957), esta, Comisión de Urbanismo, con arreglo al procedimiento establecido en el artículo 64 del Reglamento de 24 de junio de 1955 y disposiciones complementarias, ha de llevar a efecto la expropiación forzosa de los terrenos comprendidos en el polígono de «La Guineueta», en el término municipal de Barcelona, con destino a la construcción de viviendas de renta limitada, y en su virtud ha de proceder a la ocupación urgente de las fincas incluidas en la siguiente relación:

Finca número 19.—Del dominio de don José Bordes Martínez, de una extensión aproximada de 765 metros cuadrados.

Finca número 21.—Del dominio de don Francisco Vilagut Sitjà y doña Matilde Mercadé Gelabert, de una extensión aproximada de 186,55 metros cuadrados.

Finca número 22.—Del dominio de don Manuel Olmedo Ibarra, de una extensión aproximada de 305,66 metros cuadrados.

Finca número 23.—Del dominio de don Clemente Guix Gaig, de una extensión aproximada de 275,70 metros cuadrados.

Finca número 24.—Del dominio de don Recaredo Dilla Foz, de una extensión aproximada de 508,85 metros cuadrados.

Finca número 25.—Del dominio de doña Teresa Gil Dones, de una extensión aproximada de 740,90 metros cuadrados.

Finca número 26.—Del dominio de don Jesús Clarimont Puy y doña Pilar Cazcarra Castejón, de una extensión aproximada de 256,63 metros cuadrados.

Finca número 27.—Del dominio de don Enrique Farfán de los Godos y doña Magdalena Ribera Torreón, de una extensión aproximada de 272,32 metros cuadrados.

Finca número 28.—Del dominio de don Ramón Yoldi Tabuena y doña Natividad Garisa Dieste, de una extensión aproximada de 246,57 metros cuadrados.

Finca número 29.—Del dominio de don Antonio Garisa Dieste y doña Joaquina Hernando Blanco, de una extensión aproximada de 245,07 metros cuadrados.

Finca número 30.—Del dominio de don Pedro Rodríguez García y doña Josefina Talón Palazón, de una extensión aproximada de 259,83 metros cuadrados.

Finca número 31.—Del dominio de doña Josefina Sánchez Pérez, de una extensión aproximada de 255,12 metros cuadrados.

Finca número 32.—Del dominio de don Clemente Guix Gaig, de una extensión aproximada de 211,78 metros cuadrados.

Finca número 33.—Del dominio de don José Manuel Lloréns, de una extensión aproximada de 201,35 metros cuadrados.

Finca número 34.—Del dominio de don Agustín Cañamares Garcés, de una extensión aproximada de 179,55 metros cuadrados.

Finca número 35.—Del dominio de don Roque y doña Angeles Cañamares de

Gracia, de una extensión aproximada de 190,92 metros cuadrados.

Finca número 36.—Del dominio de doña Amparo Collado Tadeo, de una extensión aproximada de 622,95 metros cuadrados.

La ocupación se llevará a efecto con arreglo a las normas señaladas en el artículo 64 del Reglamento de 24 de junio de 1955, por lo que se publica el presente anuncio, en resumen, haciendo saber que en los terrenos objeto de la expropiación se procederá al levantamiento del acta previa a la ocupación el próximo día 1 de octubre de 1959, a las diez horas, para las fincas números 19, 21, 22, 23 y 32; el día 2 de octubre de 1959, a las diez horas, para las fincas números 24, 25, 26 y 27; el día 6 de octubre de 1959, a las diez horas, para las fincas números 28, 29, 30 y 31, y el día 7 de octubre de 1959, a las diez horas, para las fincas números 33, 34, 35 y 36, advirtiéndose a los interesados que pueden hacer uso de los derechos que les concede el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1956.

Barcelona, 8 de septiembre de 1959.—El Gerente, Vicente Martorell.
11.818.

ARBO (PONTEVEDRA)

Conforme se anuncia por el Distrito Forestal en inserción producida en el «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra», de fecha 26 de agosto último, se procederá a la venta en subasta pública, en este Ayuntamiento, de los cuatro lotes de madera siguientes:

Lote primero.—696 pinos con 362,233 metros cúbicos de madera en rollo con corteza y 174 estéreos de leñas gruesas, en el monte número 160, denominado «Cabriles y Sobreira». Precio base, pesetas 268.551,51. Precio índice, 335.689,38 pesetas.

Lote segundo.—270 pinos con 144,561 metros cúbicos de madera en rollo y con corteza y 68 estéreos de leñas gruesas, en el mismo monte. Precio base, pesetas 109.130,22. Precio índice, 136.412,37 pesetas.

Lote tercero.—300 pinos con 163,154 metros cúbicos de madera en rollo y con corteza y 75 estéreos de leñas gruesas, en el mismo monte. Precio base, 118.286,18 pesetas. Precio índice, 147.857,72 pesetas.

Lote cuarto.—453 pinos con 48.962 metros cúbicos de madera en rollo y con corteza y 45 estéreos de leñas gruesas, en el monte número 161, denominado «Costa de Sabugueltro». Precio base, pesetas 20.108,36. Precio índice, 25.135,45 pesetas.

Las subastas tendrán lugar en la Casa Consistorial de Arbo el día veintiuno de octubre de 1959, y hora de las once, para el lote primero, y a continuación, los tres restantes.

Las proposiciones deberán formularse por separado para cada lote, ajustándose al modelo que se inserta a continuación, reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de igual valor, entregándose en sobre cerrado, durante las horas de diez a trece de todos los días laborables hasta el anterior al de la celebración de la subasta, en la Secretaría de este Ayuntamiento, acompañados del resguardo de constitución del depósito del 5 por 100 y declaración de incompatibilidad e incapacidad.

Los licitadores deberán encontrarse en posesión del certificado profesional de las clases A, B o C, con capacidad de com-

pra adecuada a la naturaleza y volumen del aprovechamiento, y el cual habrá de presentar en la mesa de subasta con la hoja de compras anexa que deseé utilizar.

Cada lote será adjudicado a la proposición más ventajosa, desechándose los que no cubran el precio base y reservándose el Ayuntamiento el derecho de tanteo en las que no cubran el índice.

Será obligación del rematante el pago de inserción de anuncios, reintegro de expedientes, derechos reales, control de corta y demás que se originen con la preparación, celebración y ejecución de los aprovechamientos.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas a observar están de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don de años de edad, natural de provincia de con residencia en calle de número en representación de lo cual acredita con en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra», de fecha 26 de agosto de 1959, para el lote número del monte denominado número del Catálogo de los de Utilidad Pública, de la pertenencia del Ayuntamiento de Arbo, ofrece la cantidad de pesetas.

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacérsele, hace constar que posee el certificado profesional clase número y hoja de compras número de las relativas al mismo, cuyas características, en relación con la subasta de referencia, son las siguientes:

a) Capacidad máxima de adquisición relativa a la hoja de compras presentada metros cúbicos.

b) Saldo existente en la hoja de compras presentada en el día de la fecha de subasta: metros cúbicos. a de de 19....

(Firma del interesado).

Arbo, 5 de septiembre de 1959.—El Alcalde, Luis Cubelas.
11.807.

CEUTA

De conformidad con el acuerdo del Pleno municipal, se anuncia subasta para la adjudicación de obras de alcantarillado de la calle Padilla, con reposición de pavimento y dotación de servicios.

Tipo de licitación: 858.617,54 pesetas.

Fianza provisional: 25.758,55 pesetas, reintegrada con timbres municipales de 130 pesetas.

Réintegro de las proposiciones: Seis pesetas en timbres del Estado y tres municipales.

Admisión de pliegos: Durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: A las doce horas del día siguiente al de explir dicho plazo.

Gastos de escritura, impuestos, anuncio, etcétera, por cuenta del adjudicatario.

Indispensable carnet de Empresa con responsabilidad.

Informes: Negociado tercero (Subastas y Concursos).

Ceuta, 8 de septiembre de 1959.—El Alcalde, Francisco Ruiz Sánchez.
3.233.

VI. ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

Don Victor Serván Mur, Magistrado, Juez de Primera Instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que ante este Juzgado se siguen autos de procedimiento especial sumario a instancia del Procurador don Juan Ávila Pia, en nombre del Banco Hipotecario de España, contra don César Bay Rodríguez sobre secuestro y posesión interina de una finca hipotecada a la seguridad de un préstamo, sus intereses y costas, en cuyos autos, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, por término de quince días y con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo que sirvió para la primera, la finca hipotecada siguiente:

«En Nava del Rey.—Casa señalada con los números 41 y 43 de la calle de González Pisador, que mide una superficie de ciento sesenta y tres metros ochenta y siete decímetros cuadrados, compuesta de planta baja, en la que se están construyendo dos viviendas, con diferentes habitaciones y corral, con salidas accesorias a la calle de Granados. Linda: derecha, entrando, calle Granados; izquierda y espalda, casa y corral de don Daniel Martín de la Cruz.»

Para cuyo remate se ha señalado el día diecinueve de octubre próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado y en la del igual clase de Nava del Rey (Valladolid), bajo las condiciones siguientes:

Que dicha subasta se celebrará, doble y simultáneamente, ante este Juzgado y el de igual clase de Nava del Rey; que servirá de tipo para la misma el de treinta y tres mil pesetas, rebajado ya el veinticinco por ciento del tipo que sirvió para la primera subasta, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de indicado tipo; que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento efectivo de indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que si se hicieran dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes; que la consignación del precio se verificará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate; que los títulos suplidos por certificación del Registro se hallan de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito de la Entidad actora, continúan subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a siete de septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Juez de Primera Instancia, Victor Serván.—El Secretario, José María López-Orozco.

4.640.

En virtud de providencia dictada por el Juez de Instrucción número doce de esta capital, en ejecución de sentencia del sumario instruido en este Juzgado con el número 130-1958; por estafa,

contra MacRené Alexis Remián, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y en el precio de 15.000 pesetas, un automóvil marca Citroën-GH 75, que fué embargado a dicho penado, cuyo vehículo se encuentra depositado en el Parque de Ministerios Civiles de esta capital, para cuyo acto se señala el día 22 de octubre próximo, a las once de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, haciéndose saber a los licitadores que para tomar parte en el remate deberán consignar en la Mesa del Juzgado el diez por ciento de aquella cantidad, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, así como que tratándose de un vehículo de importación circunscripta en España, deberán realizar a su costa las gestiones necesarias para su legalización.

Dado en Madrid a cuatro de septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario (ilegible).

3.541.

En virtud de providencia, dictada por el Juez de Instrucción número doce de los de esta capital, en ejecución de sentencia dictada en el sumario instruido por dicho Juzgado con el número 92 de 1957, por imprudencia, contra Tomás José María González Boaño, se ha acordado sacar a la venta por segunda vez y con la rebaja del 23 por 100, que sirvió de base para la primera, una motocicleta marca «Lube», matrícula de Madrid, número 121.126, tasada en 26.000 pesetas, que se encuentra depositada en el Parque Móvil de Ministerios Civiles de esta capital, cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 20 de octubre próximo, a las once de la mañana, haciéndose saber a los licitadores que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la cantidad de 19.500 pesetas en que ahora sale a subasta dicha motocicleta, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la expresada cantidad.

Dado en Madrid a cuatro de septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario (ilegible).

3.542.

En los autos ejecutivos número 2 de 1959, que se siguen en el Juzgado de Primera Instancia número diez, sito en la calle de General Castaños, número uno, instados por el Procurador don Juan Antonio García San Miguel, en nombre de don Joaquín Callejero Cobeta, contra don José Dacal Macías, que ha comparecido en autos y está representado por el Procurador don Jesús López Hierro, sobre reclamación de cantidad, por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y por primera vez los bienes muebles y derechos de traspaso del local de negocio, establecido en la finca número 20 de la calle de Joaquín Arjona, de esta capital, siguientes:

Diversas máquinas, lana, hilo de lana y diversas prendas de hilo de lana para señora, destinados a la industria de géneros de punto.

Los derechos de traspaso del local donde está instalada la industria, sito en la calle de Joaquín Arjona, número 20.

Las máquinas y géneros se encuentran depositados en poder del propio demandado don José Dacal Macías en el referido establecimiento industrial.

Para su remate se ha señalado el día veintiocho de septiembre actual y hora de las doce de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose: Que indicados máquinas y géneros salen a primera subasta en la suma de doscientas cincuenta y ocho mil quinientas cincuenta pesetas, y los derechos de traspaso en la de ciento cincuenta mil pesetas, en que han sido tasados judicialmente; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto (Caja General de Depósitos) una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de los tipos de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones; que indicados máquinas y géneros, así como los derechos de traspaso, salen en un solo lote; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos de subasta; que los autos se encuentran de manifiesto a los licitadores en la Secretaría del infrascrito, donde consta relación detallada de los bienes; que en cuanto a los derechos de traspaso el rematante contrae la obligación de permanecer en el local o locales, sin traspasarlos, en el plazo mínimo de un año y destinario, durante ese tiempo a negocio de la misma clase al que se ejerce en la actualidad; que ha de notificarse al arrendador la mejor postura ofrecida, o, en su caso, la cantidad por la que el demandante pretenda la adjudicación. Y que quedará en suspenso la aprobación del remate de dichos derechos y, en su caso, la adjudicación hasta que transcurra el plazo señalado para el ejercicio del derecho de tanteo; que la consignación del precio total en que sean rematados los bienes muebles y derechos se consignará dentro de los tres días siguientes al de la aprobación del remate.

Dado en Madrid a diez de septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—Antonio Peral.—El Secretario.—M. Priego.—Rubricados.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», pongo el presente en Madrid a diez de septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario, M. Priego.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, Antonio Peral.

11.806.

En virtud de providencia dictada por el Juez de Instrucción número doce de los de esta capital, en ejecución de sentencia dictada en el sumario instruido en dicho Juzgado con el número 243-51, por apropiación indebida, contra José Baena Terán, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, una mesa de despacho usada cuatro sillas usadas, tres mesas de madera de pino para trabajo, usadas; dos estanterías viejas, una estufa para carbón, con sus tubos; cuatro baúles cajas para herramientas, dos básculas, una grande y otra pequeña; doscientos rollizos de madera para construcción, doscientas tejas para techo y unos 1.000 kilogramos de chatarra sin clasificar, que se encuentran depositados en poder del penado, que tiene su domicilio en esta capital, calle Infantas, número 10, y que han sido tasados en 3.825 pesetas, haciéndose saber a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar el 10 por 100 de aquella cantidad en la Mesa del Juzgado, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Dado en Madrid a cuatro de septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario (ilegible).

3.543.

En virtud de providencia dictada por el Juez de Instrucción número doce de los de esta capital, en ejecución de sentencia del sumario número 201-56, por apropiación indebida, contra Antonio Gallardo Mesón, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y en el precio de 4.400 pesetas en que fueron tasados un comedor compuesto de aparador, trinchero, mesa, seis sillas y una lámpara de cristal; un recibimiento compuesto de perchero paraguero, dos sillas y un jarrón de cerámica; un armario ropero de madera de pino y un armario de madera chapada, con luna interior, para cuyo acto se ha señalado el día 20 de octubre próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, haciéndose saber a los licitadores que para tomar parte en la licitación deberán consignar el 10 por 100 de aquella cantidad, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma, así como que los efectos sacados a subasta se encuentran depositados en poder del penado en su domicilio, calle Ponzano, número 24.

Dado en Madrid a cuatro de septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario (ilegible).

3.544.

• • •

En virtud de providencia dictada por el Juez de Instrucción número doce de los de esta capital, en ejecución de sentencia del sumario instruido por el mismo con el número 236-52, por imprudencia, contra Juan Angel Navarro Alfaro, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados al responsable civil subsidiario don Gregorio Alcolea Pérez, que son dos butaquitas tapizadas, una mesita de centro ovalada, bajita; un armario pequeño con cuatro cajones, una mesa de pino extensible para seis cubiertos, cuatro sillas tapizadas, un trinchero a juego, un armario de tres cuerpos y luna interior, dos mesillas de noche a juego, una mesilla de noche muy usada, dos sillas, un armario de cocina de madera de pino, dos sillas de madera de pino, tasados por peritos en la cantidad de 3.350 pesetas, cantidad que servirá de tipo para la subasta, haciéndose saber a los licitadores que los efectos embargados se encuentran depositados en poder de don Gregorio Alcolea Pérez, que tiene su domicilio en la calle Alcalde Sainz de Baranda, número 64, de esta capital; que el acto de la subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 21 de octubre próximo, a las once horas, y para tomar parte en la misma deberán consignar en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del importe del avalúo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Dado en Madrid a cinco de septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario (ilegible).

3.545.

RECTIFICACION

Padecido error en la inserción del edicto del Juzgado número 20 de Madrid, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 210, de 2 de septiembre de 1959, página 11722, con el número de anuncio 11.466, se rectifica en el sentido de que en el concepto segundo debe leerse Archivo 418, qué por error se omitió.

BARCELONA

Por auto de diez del actual, dictado por el Juzgado de Primera Instancia número seis de los de esta ciudad, en expediente de suspensión de pagos de la Entidad mercantil Industrial Ferretera, Sociedad Limitada, con domicilio en Barcelona, calle de Liull, número 16, y dedicada al negocio de fabricación de puntas de París, alambres, barra calibrada, descoletaje y embu-

tido de chapa, se ha declarado a dicha Entidad en estado legal de suspensión de pagos y en situación de insolvencia provisional, por ser su activo superior al pasivo; habiéndose convocado a los acreedores a Junta general para el día cinco de octubre próximo, a las diecisésis horas y media, en el local del mencionado Juzgado, sito en los bajos del Palacio de Justicia de esta ciudad, para acordar sobre la proposición de convenio; y se tienen en la Secretaría del Juzgado, a disposición de ellos o de su representantes, los documentos a que se retire el artículo 10 de la Ley de 26 de julio de 1922.

Barcelona, 29 de agosto de 1959.—El Secretario, Antonio González.

11.826.

ALICANTE

Dou Romualdo Catalá Fernández de Palencia, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de esta ciudad.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue de oficio juicio de abindestato de don Manuel Asenjo Pérez, de ochenta y nueve años de edad, natural de Madrid, que falleció en el Sanatorio del Perpetuo Socorro de esta ciudad el día veintisiete de junio de mil novecientos cincuenta y ocho, en estado de viudo de doña María Teresa Fajardo Fernández, hija de José y de Virginia, sin que hasta la fecha hayan aparecido herederos del mismo, y por medio del presente se llama a las personas que se crean con derecho a la herencia para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo, dentro del término de treinta días, bajo los apercibimientos legales.

Dado en Alicante a primero de septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve. El Juez de Primera Instancia, Romualdo Catalá Fernández de Palencia.—El Secretario (ilegible).

4.634.

SAN FELIU DE LLOBREGAT

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia de este partido se hace público que por resolución de esta fecha se ha tenido por solicitada la declaración en estado legal de suspensión de pagos de los comerciantes don José Paredilla Horta, dedicado a la fabricación de tornillería «Allen», explotando un taller mecánico en Viladecans, calle Virgen de Montserrat, sin número, con sucursal en Barcelona, calle Diputación, número 77, bajos, habiendo quedado intervenidas las operaciones comerciales del mismo y designados interventores a don Juan Luis Álvarez Navarro y don Juan Alvarez Torras, Profesores Mercantiles, y a don Magín Tous Gabriel, por hallarse éste comprendido en el primer tercio por orden de importancia de la relación de acreedores.

Dado en San Felíu de Llobregat, a treinta y uno de agosto de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario, P. S., José María Tarrés Fuster. OI.

11.831.

VIGO

El Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de Vigo.

Hace público: Que en este Juzgado se sigue expediente de declaración de fallecimiento de Carlos Melchor Navares Román, vecino de esta ciudad de Vigo, hoy en ignorado paradero, a instancia de su esposa doña Olga Iglesias de Lafuente.

Vigo, veintiséis de agosto de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario, P. A. (ilegible).

11.827.

JUZGADOS MUNICIPALES

BARCELONA

Don Eduardo Alonso San Román, Juez municipal del Juzgado número dos de los de Barcelona.

Hago saber: Que en este Juzgado Municipal número dos se tramita expediente a instancia de la subdita alemana doña María Dolores Gerlach Regner en solicitud de que le sea concedida la nacionalidad española.

Lo que se hace público y notifica a quienes puedan tener interés legítimo, para que dentro del término de quince días aleguen lo que estimen conveniente a su derecho.

Barcelona, uno de septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Juez municipal, Eduardo Alonso San Román. 11.832.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señale se les oíta llamar y emplazada encarcelándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, nonviéndolos a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:

Juzgados Civiles

FOLGADO PINTO, Manuel; y PINERO PINERINO, Abilis; de treinta y seis y cincuenta y cinco años, respectivamente, casados y subditos portugueses; procesados en causa 23 de 1959 por el delito de paso clandestino de fronteras.—(3.528).

MARIA EMILIA, de veintiocho años; soltera y subdita portuguesa; procesada en causa 26 de 1959 por el delito de paso clandestino de fronteras.—(3.529).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcántara.

JIMENEZ ECHEVERRIA, Andrés; nacido en Lazcano el 9 de noviembre de 1940, hijo de Eulogio y de Antonia, sin profesión, con último domicilio en Chabola Urrategui, de Azcoitia (Guipúzcoa); procesado en causa 4 de 1959 por delito de hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Azpeitia.—(3.531).

DEL ROSAL, Enrique; del comercio, de unos treinta y dos años, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa 566 de 1958 por el delito de apropiación indebida; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número diecisésis de Barcelona.—(3.533).

LAGUARDIA NALVAS, Mariano; de cuarenta y ocho años, vecino de Bilbao, calle Calixto Diez, 3, segundo y residente únicamente en Madrid, ignorándose más datos; procesado en sumario 36 de 1958 por estafa; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Castro Urdiales.—(3.535).

FLORES LOPEZ, Victorino, de veintidós años, hijo de Victor y de Valeriana, natural de Gálvez (Toledo) y cuyo último domicilio conocido fué en Madrid, calle General Ricardos, 125, cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa 219 de 1957 por tentativa de hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Getafe.—(3.536).

MALDONADO DOMINGUEZ, Manuel; de treinta a treinta y un años, vendedor

apulante, hijo de Miguel y de María domiciliado en Zamora, barrio de Lágrimas alto de San Isidro; procesado en sumario 67 de 1959 por el delito de estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Hervás.—(3.537).

RODRIGUEZ VOLTA, Luis; de cincuenta años, hijo de Manuel y de Mercedes, natural de Monforte (Lugo), soltero, cocinero, cuyo paradero se desconoce, y que últimamente estuvo domiciliado en La Coruña; procesado en sumario 423 de 1951 por delito de robo.—(3.540).

MENESES MINIATI, Enrique; de veintinueve años, soltero, periodista, hijo de Enrique y de Carmen, cuyo paradero se ignora; procesado en causa 195 de 1957 por rapto.—(3.546).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número doce de Madrid.

GARCIA HERRAIZ, Rafael; natural de Madrid, soltero, delineante, de veintinueve años, domiciliado últimamente en la calle Bravo Murillo, 25; procesado en causa 303 de 1955 por apropiación indebida; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número catorce de Madrid.—(3.548).

GALINDO VIDAL, José; natural de Valencia, casado, profesión piedra artificial.

de veintiún años, hijo de Eduardo y de Isabel, domiciliado últimamente en Valencia, calle Martínez Aloy, 2, décima; procesado en causa 198 de 1959 por el delito de estafa y falsedad; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Valencia.—(3.553).

ANULACIONES

Juzgados Civiles

El Juzgado de Instrucción de Azpeitia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 53 de 1958, Alejandro Luque Ruiz.—(3530).

El Juzgado de Instrucción de Balaguer deja sin efecto las requisitorias referentes a Nicolás Anáreú Carrasco y Manuel Asensio Sánchez.—(3532).

El Juzgado de Instrucción número 4 de Bilbao deja sin efecto las requisitorias referentes a los procesados en sumario 77 de 1949, Miguel Allende Escorlaza y José Arévalo Martín.—(3534).

El Juzgado de Instrucción de Huelma deja sin efecto la requisitoria referente al profesado en causa 31 de 1954, Mateo Miguel González López.—(3538).

El Juzgado de Instrucción número 3 de Granada deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados en suma-

rio 113 de 1954, Antonio Peral Escobar y María Josefa Peral Olarte.—(3539).

El Juzgado de Instrucción número 14 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 45 de 1957, Antonio Cruz Puebla.—(3547).

El Juzgado de Instrucción número 24 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 48 de 1959, Gabina Toledo Serrano.—(3549).

El Juzgado de Instrucción número 25 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 245 de 1959, Santiago Quesada Martínez.—(3550).

El Juzgado de Instrucción número 25 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 283 de 1956, Ramón Alfonso.—(3551).

El Juzgado de Instrucción de Palma de Mallorca deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados en sumario 221 de 1959, Miguel Alegre Alegre y Enrique Perea.—(3552).

El Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 201 de 1953, José Sanz Tormo.—(3554).

El Juzgado de Instrucción número 1 de Vigo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 44 de 1953, Antonio Dios Fernández.—(3555).

VII. ANUNCIOS PARTICULARES

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

ADMISIÓN DE VALORES A COTIZACIÓN OFICIAL

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 7 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos con fecha 4 de abril de 1959 por «Hidroeléctrica del Chorro, Sociedad Anónima»:

150.000 bonos simples de Tesorería, de 1.000 pesetas nominales cada uno, números 1 al 150.000, al portador, emitidos a la par, con un interés del 6,95 por 100 anual, pagadero por semestres vencidos en 1 de abril y 1 de octubre de cada año, que se amortizarán por canje en acciones de la Sociedad, conforme a las condiciones que figuran en la escritura de emisión.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 9 de septiembre de 1959.—El Secretario, Pablo Villa Urquidi.—Visto bueno, el Síndico - Presidente, Enrique García de la Rasilla.

11.833.

* * *

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 7 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos con fecha 29 de junio de 1958 por la «Compañía Española de Industrias Electroquímicas»:

50.000 acciones ordinarias al portador, serie C, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 75.001 al 125.000, inclusive, todas ellas intransferibles a extranjeros.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir de 1 de septiembre de 1958.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 9 de septiembre de 1959.—El Secretario, Pablo Villa Urquidi.—Visto bueno, el Síndico - Presidente, Enrique García de la Rasilla.

11.810.

* * *

BANCO DE ESPAÑA

AVILA

Extraviado resguardo depósito intranmisible número 165, de 25.000 pesetas nominales de interior 4 por 100, expedido por esta Sucursal en 13 de abril de 1910, a favor de doña Nicolasa Muñoz Barajas, como usufructuaria, y don Gregorio y doña Capitolina Petra Gómez Vasco, como nupropietarios, se anuncia que transcurridos treinta días, a partir de la publicación del presente anuncio sin reclamación de tercero, se expedirá duplicado, según determinan los artículos 4 y 42 del vigente Reglamento de este Banco, quedando el mismo exento de toda responsabilidad.

Avila, 7 de septiembre de 1959.—El Secretario accidental, M. Sánchez Reyes.

1.930.

* * *

ELECTRO HARINERA ASIDONENSE, SOCIEDAD ANONIMA

MEDINA SIDONIA

Por el presente se convoca Junta general ordinaria de accionistas en el local social para el próximo día veintisiete de

los corrientes y hora de las diecinueve, en primera convocatoria, e igual hora del siguiente día, en segunda, al objeto de tratar:

1.º Examen y aprobación de cuentas del ejercicio 1958-59.

2.º Nombramiento de Consejeros.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1959-60.

4.º Distribución de beneficios.

Medina Sidonia, 2 de septiembre de 1959.—El Secretario, Juan Alvarez Ossorio. Visto bueno, el Presidente (ilegible).

1.928.

* * *

LA FORTUNA, S. A.

MADRID

Paseo del Rey, 34

En cumplimiento de lo determinado por el artículo 52 de su Estatutos esta Sociedad convoca a sus accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el salón de actos de «La Unica», calle de Barceló, número 7, Madrid, a las diez y media horas de la noche del día 29 de septiembre de 1959, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Ampliación de capital en 5.000.000 de pesetas.

2.º Emisión de obligaciones, con garantía hipotecaria, por 5.000.000 de pesetas.

3.º Disolución de la Sociedad.

4.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

Lo que en nombre del Consejo de Administración tengo el honor de poner en conocimiento.

Madrid, 11 de septiembre de 1959.—El Secretario, Angel López Chocano.

11.817.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

De acuerdo con el anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado», de fecha 25 de junio próximo pasado, se ha celebrado por este Banco, en el día de hoy, el sorteo para amortización de Cédulas hipotecarias 4,50 por 100, libre de impuestos, habiendo resultado amortizadas las correspondientes a la numeración que se indica en el cuadro que seguidamente se inserta.

De conformidad con dicho anuncio, se reembolsarán a la par, desde 1 de octubre próximo, en las oficinas de este Banco, en Madrid, avenida de Calvo Sotelo, núm. 10, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

Cédulas 4,50 por 100, de 1.000 pesetas

36 a	90	118.786 a	90	236.411 a	15	247.606 a	10	81.594	112.342	142.801
3.501	505	119.901	905	236.701	10	247.911	15	82.229	112.981	142.907
6.566	70	119.951	55	237.456	60	248.046	50	82.294	113.281	142.930
7.411	15	120.771	75	237.686	90	250.691	95	82.603	113.368	143.241
7.745	50	121.575	80	242.196	200	253.541	45	82.808	113.686	143.424
7.871	75	122.171	75	242.491	95	255.066	70	82.841	114.249	144.270
11.286	90	122.961	70	245.931	35			83.049	114.264	144.640
12.206	10	125.951	95					83.241	114.396	144.888
12.836	40	129.211	300					84.119	114.597	145.266
13.666	70	129.756	60					84.627	115.024	145.632
14.741	45	130.806	900					84.688	115.574	145.844
15.936	40	131.316	20							
16.21	55	131.770	80							
16.386	90	132.426	30							
24.251	65	134.351	55							
24.446	50	138.681	85							
25.701	705	141.556	60							
29.246	50	144.116	20							
29.286	90	144.326	90							
30.456	60	144.771	75							
30.926	30	148.451	35							
34.716	20	148.466	70							
35.151	55	149.401	10							
37.226	30	151.591	505							
38.111	15	153.556	60							
39.921	25	154.011	154.005							
40.016	40	154.076	80							
40.196	200	154.541	45							
40.541	45	157.331	65							
44.946	50	158.531	35							
47.821	25	160.301	305							
48.546	50	163.106	10							
50.296	300	167.016	20							
50.926	30	167.221	25							
51.856	70	168.946	50							
52.351	55	168.806	10							
52.396	10	171.331	65							
56.411	15	174.041	45							
56.471	75	174.511	15							
58.066	70	175.096	100							
62.771	75	179.736	90							
63.111	15	179.891	95							
65.361	65	182.771	75							
66.671	35	184.591	95							
66.686	90	184.536	40							
70.391	95	185.991	95							
70.931	35	186.541	45							
74.796	800	187.896	900							
75.576	80	188.511	15							
78.091	95	190.341	45							
79.051	55	190.816	50							
82.001	82.005	192.811	15							
85.561	65	193.071	75							
85.521	25	193.461	70							
85.426	30	199.656	60							
87.096	100	201.451	65							
88.526	30	201.671	75							
89.771	75	204.801	805							
91.551	55	208.971	75							
91.586	90	209.011	15							
96.546	50	209.031	35							
98.536	40	209.051	55							
98.841	45	213.361	65							
98.856	60	215.736	40							
101.401	405	216.881	85							
104.476	80	218.191	95							
106.711	15	219.481	85							
107.201	305	220.491	405							
107.821	25	222.675	80							
108.441	45	229.936	40							
108.921	25	230.646	50							
110.206	10	231.321	25							
117.536	40	232.981	85							

176.241	211.057	246.692	279.920	310.621	342.580	377.568	412.712	429.000
176.419	211.876	246.914	280.024	310.733	343.158	377.586	412.786	429.203
178.616	212.036	247.095	281.336	311.462	343.361	378.129	412.799	429.227
177.138	212.449	247.243	281.471	311.866	343.543	378.413	412.888	429.583
177.871	212.657	248.032	281.677	311.945	343.912	378.859	413.037	429.608
177.884	213.482	248.180	281.755	312.079	344.652	379.305	413.267	429.629
178.295	213.600	248.520	281.871	312.183	344.825	379.722	413.553	429.810
179.508	214.020	248.555	282.121	312.706	345.350	380.173	415.551	430.204
179.518	214.092	248.816	282.484	312.804	345.372	380.463	415.754	430.389
179.572	214.532	249.100	282.528	313.402	345.586	381.048	416.108	430.423
179.754	214.812	249.182	283.015	313.553	345.847	381.413	416.361	430.454
180.315	215.220	250.099	283.067	313.737	346.138	381.549	416.421	430.601
180.511	215.318	250.184	283.330	313.935	346.425	382.356	416.714	430.823
180.549	215.539	250.560	283.615	314.303	346.999	382.417	417.487	430.829
181.401	216.458	250.714	283.647	314.593	347.628	382.815	418.067	430.895
181.539	216.733	250.751	284.532	315.279	347.727	383.350	418.073	431.130
181.816	217.063	251.092	284.896	315.732	348.590	383.501	418.333	431.205
182.414	217.285	251.313	285.515	315.756	348.975	383.727	418.593	431.522
182.605	217.511	252.552	285.524	315.925	349.061	384.374	419.720	431.598
183.179	217.592	252.741	285.653	316.114	349.152	384.882	419.862	431.690
182.556	217.647	253.547	286.075	316.315	349.970	384.891	419.991	431.763
183.908	218.431	253.610	286.552	316.485	350.080	385.024	420.051	431.772
183.973	218.475	253.842	286.876	316.575	350.146	385.040	420.439	431.798
184.577	218.705	254.459	287.035	318.007	350.814	385.856	420.614	431.806
184.999	218.886	254.705	287.487	318.083	351.521	386.377	420.682	431.862
185.623	220.307	255.633	287.921	318.151	351.576	386.664	420.773	432.016
185.955	220.969	255.879	288.891	318.389	351.642	386.910	420.789	432.256
186.016	221.246	256.132	288.935	318.584	351.807	387.342	420.892	432.298
186.142	221.613	256.246	288.954	319.558	353.494	389.096	420.921	432.607
186.145	221.654	256.318	289.023	319.759	353.803	389.121	420.987	432.672
186.551	221.957	257.095	289.420	319.874	353.852	389.188	421.208	432.788
187.141	222.462	257.381	289.804	320.243	354.259	389.547	421.446	432.850
187.770	222.569	257.791	289.961	320.346	354.369	389.585	421.560	433.063
187.973	222.711	258.674	290.039	321.175	354.373	389.643	421.910	433.096
188.552	222.712	258.857	290.129	321.222	354.878	389.792	422.032	433.298
188.578	222.807	259.046	290.158	321.373	355.005	390.265	422.043	433.313
188.778	223.673	259.123	291.475	321.569	355.246	390.864	422.087	433.314
189.673	223.902	259.265	291.664	322.307	356.254	391.108	422.076	433.488
189.684	224.396	259.433	291.841	322.376	356.955	391.308	422.094	433.520
190.697	225.603	260.217	292.243	322.584	357.041	391.606	422.104	433.550
190.737	225.621	260.994	292.324	322.658	357.171	391.882	422.127	433.582
191.071	225.648	261.292	292.554	323.397	357.332	392.381	422.409	433.553
191.867	226.625	261.687	292.931	324.175	357.977	392.654	422.586	434.007
191.919	227.227	261.690	292.975	324.400	358.074	393.343	422.986	434.030
192.259	227.321	261.796	294.064	324.598	358.076	393.447	423.021	434.197
192.324	227.326	262.312	294.130	324.788	358.180	393.627	423.245	434.372
192.632	228.249	262.572	294.410	324.997	358.857	394.041	423.256	434.385
192.747	228.347	263.685	294.524	325.240	359.461	394.860	423.365	434.522
193.300	228.718	262.783	294.859	325.310	359.844	394.912	423.531	434.839
193.680	229.160	263.258	295.048	325.315	360.204	395.099	423.547	434.901
193.756	229.661	264.385	295.807	325.731	360.303	395.423	423.734	435.083
193.984	229.765	264.659	296.140	325.920	360.553	395.552	423.812	435.179
194.177	229.794	264.713	296.318	326.993	360.641	396.916	423.821	435.200
195.178	230.121	265.377	296.787	327.287	361.509	396.521	424.213	435.205
195.748	230.542	265.601	296.911	327.488	361.907	396.705	424.334	435.214
196.120	231.700	265.623	297.365	327.849	362.155	396.926	424.384	435.242
196.335	231.971	266.208	297.410	328.484	362.506	397.593	424.470	435.277
196.894	232.000	266.721	297.939	328.584	362.569	397.625	424.895	435.507
197.215	232.115	266.792	298.445	328.632	362.646	398.199	424.896	435.821
197.302	232.344	267.078	298.505	329.140	363.754	398.205	424.780	435.982
197.634	232.554	267.836	298.841	329.274	363.803	398.479	424.912	436.002
197.691	232.576	268.015	298.949	329.792	363.985	399.563	424.923	436.070
197.787	233.138	268.069	299.428	329.995	364.386	399.719	424.978	436.139
198.719	233.407	268.545	299.900	330.216	365.128	400.227	425.125	436.273
198.737	233.744	269.735	299.918	330.276	365.249	400.875	425.156	436.277
198.761	234.221	269.920	300.222	330.359	365.391	401.045	425.211	436.277
199.395	234.635	269.926	300.269	330.656	365.932	401.454	425.281	437.035
200.195	235.063	270.106	300.381	330.915	366.149	401.515	425.291	437.114
200.873	235.263	270.542	300.487	331.055	366.548	401.585	425.472	437.180
201.185	235.375	270.620	300.597	331.180	367.324	401.930	425.745	437.198
201.740	236.189	270.909	300.987	332.629	368.074	402.617	425.809	437.221
201.763	236.378	271.336	301.678	332.909	368.384	402.786	425.829	437.497
202.085	236.888	271.795	302.267	333.149	368.415	403.295	426.066	437.746
202.334	237.031	271.873	303.885	333.342	368.469	403.720	426.131	437.754
202.688	237.737	272.449	302.866	333.482	369.380	404.231	426.267	437.784
202.824	238.471	272.705	303.552	333.724	369.580	404.238	426.416	437.943
203.816	238.490	272.769	304.030	334.644	369.807	404.488	426.774	438.029
203.917	238.989	272.906	304.660	335.365	370.058	405.192	426.785	438.050
204.022	239.243	273.150	304.708	335.823	370.764	405.212	426.870	438.094
204.495	239.509	273.283	304.710	335.889	371.170	405.748	427.039	438.095
204.518	239.774	273.430	304.791	336.091	371.708	406.217	427.178	438.164
205.702	240.290	273.895	305.044	336.119	372.054	406.482	427.194	438.306
205.726	240.385	274.226	305.750	336.408	372.292	406.594	427.213	438.560
205.791	240.568	275.216	305.886	337.362	372.486	407.440	427.381	438.565
206.038	241.018	275.642	306.048	337.636	372.586	407.920	427.540	438.614
206.332	241.789	276.108	306.256	337.998	372.648	408.216	427.592	438.735
206.399	242.243	276.610	306.304	338.242	373.207	408.360	427.678	439.033
206.640	242.325	276.780	306.924	339.430	373.427	408.579	427.927	439.245
207.526	242.635	277.027	307.287	339.742	373.481	408.602	427.956	439.433
207.794	242.685	277.334	307.572	339.823	373.871	408.875	428.213	439.560
207.858	243.347	277.401	307.744	339.903	374.410	409.081	428.282	439.560
207.980	243.433	277.760	307.789	340.028	375.171	410.125	428.298	439.694
208.047	244.077	279.245	308.159	341.692	375.203	410.141	428.312	439.802
208.401	244.100	279.298	308.640	341.878	375.258	410.540	428.347	439.958
209.024	244.431	279.309	309.300	341.901	375.510	410.623	428.428	440.231
210.898	246.103	279.438	309.550	341.991	376.487	411.052	428.488	440.234
210.570	246.343	279.488	309.810	342.213	376.981	411.533	428.817	440.346
210.770	246.359	279.763	310.280	342.444	377.254	411.777	429.085	440.537

440.609	446.746	452.329	309.091 a	100	356.091 a	100	403.141 a	50	460.741 a	50
440.639	446.912	452.341	309.141	50	356.401	10	403.551	60	461.211	20
440.639	447.128	452.429	309.201	10	356.531	40	404.251	60	461.371	80
440.710	447.161	453.151	310.431	40	356.791	800	405.131	40	463.591	400
440.919	447.190	453.217	310.671	80	357.001	10	406.071	80	464.731	40
441.307	447.211	453.347	310.871	80	357.901	10	406.261	70	465.461	70
441.760	447.434	453.601	311.101	10	358.141	50	407.311	20	466.131	40
441.941	447.904	453.642	311.481	90	358.401	10	407.361	70	468.181	90
442.030	448.213	453.659	311.991	312.000	358.661	70	407.441	50	468.601	10
442.185	448.230	453.677	312.951	60	359.311	20	411.191	200	470.301	10
442.228	448.249	453.737	313.451	60	359.691	700	411.341	50	471.391	400
442.654	448.442	453.769	313.601	10	360.441	50	411.501	10	471.621	40
442.686	448.447	453.938	314.191	200	360.591	600	411.571	80	472.591	600
443.018	448.459	454.098	314.241	50	361.351	60	411.821	30	472.671	80
443.030	448.554	454.257	314.601	10	361.921	30	411.851	60	473.611	20
443.507	448.675	454.905	314.741	800	362.161	70	412.151	60	473.671	80
443.719	448.714	454.921	315.751	60	362.311	20	412.161	70	473.951	60
443.959	448.863	455.007	316.131	40	362.891	900	412.711	20	474.241	50
444.059	449.328	455.044	316.301	10	363.291	300	412.761	70	474.261	70
444.234	449.561	455.235	316.351	60	363.461	70	413.791	800	474.521	30
444.455	449.694	455.489	316.631	40	363.501	10	414.881	90	474.801	10
444.494	450.020	455.905	317.431	40	363.561	70	415.251	60	475.681	90
444.651	450.095	456.138	317.631	40	363.921	30	415.281	90	475.711	20
444.854	450.096	456.437	318.851	60	364.751	60	415.731	40	476.021	30
444.996	450.396	456.788	319.361	70	365.061	70	415.991	416.000	476.331	40
445.154	450.475	456.872	320.041	50	366.131	40	416.431	40	477.551	60
445.580	450.502	457.212	320.581	90	367.531	40	418.241	50	477.491	500
445.776	451.000	457.263	320.891	900	367.621	30	420.351	60	477.611	20
445.947	451.960	457.304	321.011	20	367.751	60	421.361	70	477.921	30
446.059	452.094	457.366	321.291	300	368.061	70	421.501	10	478.521	30
446.176	452.113	457.420	321.521	30	368.071	80	421.641	50	478.531	40
446.451	452.154		321.601	10	368.361	70	422.921	30	478.661	70
			321.631	40	369.491	10	423.291	300	478.911	20
			322.521	30	370.071	80	423.411	20	481.521	30
			322.751	60	370.791	800	423.601	10	482.101	10
			322.831	40	370.831	40	423.681	90	482.991	483.000
			323.691	700	371.091	100	423.791	800	483.121	30
			324.691	700	371.511	20	424.951	60	483.961	70
			325.011	20	373.541	50	425.341	50	484.831	40
			325.401	10	373.811	20	425.291	400	485.031	40
			325.621	40	373.871	80	425.781	90	485.491	500
			326.631	40	374.071	80	427.311	20	492.071	80
			327.661	70	374.591	600	427.581	90	492.371	80
			328.791	800	374.831	40	429.331	40	492.671	80
			329.341	50	377.071	80	429.591	400	493.101	10
			329.741	50	377.461	70	429.641	50	493.441	50
			330.251	60	377.601	10	429.701	10	494.121	30
			330.441	50	378.341	50	430.121	30	494.141	50
			330.581	90	378.561	70	430.171	80	495.901	10
			331.131	40	379.171	80	430.631	40	496.331	40
			332.471	80	379.251	60	431.211	20	496.361	70
			332.683	90	379.601	10	431.201	10	498.861	70
			333.391	400	380.241	50	434.611	20	499.221	30
			333.471	80	380.321	30	435.571	80	499.301	10
			334.451	60	380.401	10	435.771	80	501.741	80
			334.961	70	381.311	20	436.591	600	501.861	70
			335.081	90	381.491	500	437.061	70	503.061	70
			335.361	70	381.611	20	437.71	40	504.951	60
			335.451	60	381.871	80	437.771	80	505.501	10
			335.701	10	382.981	90	437.871	80	506.791	800
			336.411	20	383.511	20	438.221	30	512.461	70
			336.461	70	384.091	100	438.231	40	515.011	20
			336.761	70	384.101	10	439.541	50	516.261	70
			336.821	30	384.141	50	440.421	30	518.591	600
			337.991	338.000	384.531	40	440.681	90	518.641	50
			338.361	70	385.501	10	441.091	100	519.231	40
			338.491	500	386.861	70	441.321	30	519.841	50
			338.911	20	388.691	700	441.391	400	520.281	90
			339.891	900	389.251	60	441.881	90	522.941	50
			339.901	10	390.161	10	442.451	60	524.141	50
			340.871	80	390.131	40	443.491	10	526.871	80
			341.091	100	391.961	70	444.711	20	527.831	40
			341.281	90	392.211	20	444.781	90	529.021	30
			342.301	10	393.371	80	444.791	800	531.001	10
			342.321	30	394.171	80	445.381	90	531.461	70
			342.521	30	394.621	30	445.651	60	532.721	30
			342.921	30	395.301	10	446.171	80	542.181	90
			343.371	80	395.361	70	446.371	80	543.071	80
			343.721	30	395.381	90	447.381	90	545.061	70
			343.801	10	395.771	80	447.861	70	547.531	40
			344.001	10	396.871	80	448.011	20	547.601	10
			344.141	50	397.11	50	448.281	90	547.731	40
			344.141	50	397.33	40	448.451	60	548.651	60
			344.561	70	397.541	50	449.261	70	549.011	20
			346.561	70	397.681	90	449.331	40	549.181	90
			347.051	60	398.001	10	449.551	60	549.401	10
			347.511	20	398.091	100	450.371	80	551.951	60
			347.771	80	399.991	400.000	450.691	700	552.471	80
			348.651	60	400.121	30	451.781	90	554.051	60
			349.401	10	400.681	90	452.751	60	558.151	60
			351.041	50	400.891	900	453.061	70	560.741	50
			351.521	30	401.001	10	453.331	40	562.381	90
			352.441	50	401.01	40	453.90	10	563.781	90
			352.451	60	401.261	70	454.711	20	566.231	40
			353.951	60	401.911	20	455.981	90	566.851	60
			354.571	80	401.961	70	457.671	80	568.501	10
			354.651	60	402.101	10	459.951	60	569.361	70
			355.411	12	402.381	90	460.521	30	569.991	570.000

Madrid, 1 de julio de 1959.—El Secretario general, Valentín García Martínez de Velasco.

4.269.

• • •
BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

De acuerdo con el anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 25 de junio próximo pasado, se ha celebrado por este Banco, en el día de hoy, el sorteo para amortización de cédulas hipotecarias 4 por 100, habiendo resultado amortizadas las correspondientes a la numeración que se indica en el cuadro que seguidamente se inserta.

De conformidad con dicho anuncio, se reembolsarán a la par, deducidos los impuestos correspondientes, desde el día 1 de octubre próximo, en las oficinas de este Banco, en Madrid, avenida de Calvo Sotelo, número 10, pudiendo percibir el mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

Cédulas 4 por 100, de 500 pesetas

570.831 a	40	657.561 a	70	27.138	31.943	35.914
572.331	40	657.971	80	27.364	32.279	36.659
575.431	40	659.031	40	27.525	32.310	36.874
575.851	60	664.951	60	27.871	32.336	36.965
580.231	40	664.991	665.000	27.943	32.471	37.245
581.551	60	670.561	70	28.186	32.534	37.284
582.931	40	671.761	70	28.449	32.684	37.324
583.661	70	671.931	40	28.531	33.405	37.860
587.141	50	672.011	20	28.684	33.856	37.969
587.491	500	674.011	20	28.968	34.073	38.237
590.441	50	675.181	90	29.422	34.191	38.477
592.131	40	678.341	50	29.529	34.198	38.830
595.041	50	682.861	70	29.629	34.401	39.244
598.821	30	684.631	40	29.819	34.418	39.359
599.341	50	688.121	30	30.006	34.596	39.479
599.461	70	689.091	100	30.173	34.840	39.597
602.621	30	689.421	30	30.840	35.217	39.894
603.651	60	691.691	700	30.848	35.502	39.957
608.601	10	692.421	30	31.459	35.654	
610.191	200	693.321	30	31.713	35.840	
610.711	20	696.441	50			
611.301	10	696.891	900			
612.631	40	697.431	40			
614.061	70	697.811	20			
615.261	70	703.201	10			
616.081	90	704.171	80			
622.071	80	704.181	90			
622.311	20	705.381	90			
622.341	50	705.651	60			
623.661	70	706.441	50			
626.981	90	707.071	80			
627.111	20	708.141	50			
628.481	90	708.241	50			
630.841	50	709.661	70			
631.551	60	713.541	50			
632.651	60	713.971	80			
634.011	20	715.501	10			
634.561	70	719.351	60			
637.801	10	729.581	90			
642.011	20	730.021	30			
644.151	60	731.301	10			
647.231	300	734.471	80			
648.951	60	734.721	30			
649.051	60	736.901	10			
650.601	10	737.821	30			
652.851	60	738.581	90			
654.731	40	739.601	10			
657.071	80					

Cédulas 4 por 100, de 5.000 pesetas

31	8.110	18.044
402	8.373	18.150
846	8.461	18.923
930	8.561	18.319
1.268	8.884	18.618
1.323	8.897	19.225
1.558	8.993	19.226
1.602	9.250	19.363
1.662	9.469	19.479
1.783	9.838	19.521
1.797	10.212	19.618
2.021	10.222	19.918
2.074	10.278	20.042
2.416	10.335	20.292
2.580	10.492	20.554
2.714	10.733	20.731
2.751	10.738	20.749
3.016	10.958	21.000
3.306	11.935	21.210
3.381	12.059	21.752
3.412	12.138	21.788
3.583	12.219	21.896
3.644	12.732	22.391
3.793	13.022	22.478
4.266	13.361	23.111
4.362	13.411	23.299
4.475	13.467	23.536
4.886	13.690	23.598
5.001	13.829	24.230
5.541	13.861	24.255
5.587	14.065	24.356
5.591	14.372	24.509
5.792	14.441	24.724
6.140	14.592	24.752
6.271	15.061	24.825
6.328	15.430	24.844
6.494	16.075	25.641
6.543	16.084	25.829
7.096	16.255	26.053
7.119	16.378	26.151
7.184	16.894	26.229
7.404	16.912	26.433
7.563	17.002	26.712
7.845	17.073	26.746
7.856	17.087	26.886
8.032	17.390	27.107

Madrid, 1 de julio de 1959.—El Secretario general, Valentín García Martínez de Velasco.
4.050.

PATRONATO DIOCESANO DEL HOGAR DE NAZARET

Esta Entidad benéfico-constructora convoca concurso-subasta para la construcción de 1.152 viviendas protegidas de tipo social, 41 tiendas y estudios, en terrenos de su propiedad en Sevilla, al sitio de la Huerta de la Candelaria, con arreglo a proyecto confeccionado por el Arquitecto don Antonio Delgado Roig y aprobado por la Dirección General de la Vivienda, en resolución de fecha 28 de agosto de 1959.

El presupuesto de contrata es de cincuenta y un millones seiscientas cuarenta y un mil quinientos treinta y cuatro pesetas y un céntimo (61.641.534,01). Dicho presupuesto, de acuerdo con la citada resolución se refiere exclusivamente a la ejecución material de las viviendas, tiendas y estudios, excluida la urbanización. La fianza provisional a constituir, en la forma establecida en el artículo 79 del Reglamento de 24 de junio de 1955, es de trescientas treinta y ocho mil doscientas siete pesetas con sesenta y siete céntimos (338.207,67). Las ofertas pueden formularse de conformidad con lo establecido en el Decreto-ley de 20 de diciembre de 1956, durante los veinte días naturales siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que termine dicho plazo. Las propuestas, una vez presentadas, no podrán retirarse ni ser modificadas ni siquiera por otra propuesta de fecha o presentación posterior.

El proyecto, pliego de condiciones técnicas, jurídicas y económicas, que han de regir están de manifiesto en las oficinas del Real Patronato de Casas Baratas de Sevilla, avenida del Gran Visir, número 3, bajo. Las propuestas se presentarán en las oficinas de la Delegación Provincial de la Vivienda en Sevilla, calle O'Donnell, número 22, en dos sobres, cerrados, sellados y lacrados, uno de los cuales contendrá la propuesta económica y el otro la documentación legal precisa para participar en el concurso-subasta y cuantas referencias acrediten la capacidad técnica y financiera del solicitante.

El acto del concurso-subasta tendrá lugar, en las citadas oficinas de la Delegación Provincial de la Vivienda, a las doce horas del primer día hábil siguiente al último del plazo de presentación de propuestas. El adjudicatario deberá constituir la fianza definitiva en plazo de quince días y otorgar la escritura de ejecución de obras en el de un mes, a contar de la adjudicación definitiva.

Las obras deberán ejecutarse en el plazo máximo de veinte meses, sancionándose el retraso en su terminación y entrega con multa de veinte mil pesetas por cada día; en garantía de cuya efectividad

se detraerá por el promotor hasta la recepción definitiva de las obras el 25 por 100 del importe de cada libramiento por obra realizada. Las obras, una vez iniciadas no podrán ser suspendidas hasta su terminación y entrega, supliendo en su caso el Contratista cualquier retraso en la efectividad de los libramientos y procediendo de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 28 de febrero de 1958.

Se estimarán condiciones más favorables y siempre preferentes a efectos de adjudicación la reducción en el plazo de la ejecución de las obras y mejora en la calidad de los elementos constructivos.

Por su parte el Patronato Diocesano del Hogar de Nazaret, promotor, en su condición de Entidad benéfico-constructora, se reserva el derecho de ejercitarse el de tanto en el acto del concurso-subasta a la vista de las propuestas que se presenten.

Sevilla, 9 de septiembre de 1959.—El Vocal-Delegado, Mariano Pérez de Ayala. 11.828.

COMPANIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD

El Consejo de Administración de esta Compañía pone en conocimiento de los señores portadores de bonos de Tesorería que por sorteo celebrado el día 1 del corriente mes de septiembre han resultado amortizados los bonos, cuyos números son los siguientes:

1.026-50, 3.426-50, 4.251-75, 5.301-25, 5.326 al 50, 5.351-75, 5.376-400, 5.426-50, 5.451-75, 5.476-500, 5.626-50, 5.651-75, 5.676-700, 5.701 al 25, 6.326-50, 6.501-25, 6.651-75, 6.676-700, 6.851-75, 6.876-900, 7.026-50, 7.051-75, 7.076 al 100, 7.151-75, 7.176-200, 7.351-75, 7.376 al 400, 7.801-25, 7.826-30, 8.001-25, 8.026 al 50, 8.051-75, 8.076-100, 8.101-25, 8.626-50, 8.701-25, 8.726-50, 8.751-75, 8.776-800, 8.801 al 25, 9.801-25, 9.826-50, 9.876-400, 9.401-25, 9.426-50, 9.801-25, 9.851-75, 9.876-900, 9.925 al 50, 9.951-75, 10.651-75, 10.676-700, 10.701 al 25, 10.726-50, 10.751-75, 10.876-900, 11.476 al 500, 11.551-75, 11.826-50, 12.001-25, 12.320 al 50, 12.876-900, 12.901-25, 12.926-50, 12.951 al 75, 12.976-13.000, 13.001-25, 13.051-75, 13.101-25, 13.126-50, 13.151-75, 13.176-200, 13.926-50, 13.951-75, 14.476-600, 15.601-25, 16.376-400, 18.301-25, 18.776-800, 20.151-75, 20.176-200, 20.701-25, 20.801-25, 21.276-300, 21.301-25, 21.326-50, 21.361-75, 21.376, 400, 21.951-75, 21.976-22.000, 23.026-50, 23.251-75, 23.276-300, 23.328-60, 23.351-75, 23.376 al 400, 24.476-500, 24.501-25, 25.001-25, 25.851 al 75, 26.301-25, 28.301-25, 28.451-75, 28.761 al 75, 28.776-800, 28.801-25, 29.326-50, 29.751 al 75, 30.401-25, 30.428-50, 30.451-75, 32.001 al 25, 32.026-50, 32.051-75, 32.076-100, 32.101 al 25, 32.126-50, 32.151-75, 32.176-200, 32.301 al 25, 32.326-50, 32.351-75, 32.376-400, 33.901 al 25, 36.701-25, 36.801-25, 36.826-50, 36.851 al 75, 36.876-900, 37.001-25, 39.701-25, 39.723 al 50, 39.751-75, 39.776 al 800, 40.676-700, 41.251-75, 41.576-600, 42.101-25, 42.126-50, 42.151-75, 42.176-200, 42.926-50, 42.951-75, 42.976-43.000, 44.926-50, 45.401-25, 45.426-50, 48.051-75, 48.076-100, 48.826-50, 49.926 al 50, 50.351-75, 50.626-50, 50.826-50, 50.851 al 75, 50.901-25, 51.526-50, 51.551-75, 51.776 al 800, 51.801-25, 51.901-25, 51.976-62.000, 52.176-200, 52.201-25, 52.376-400, 52.401-25, 52.601-25, 52.626-50, 52.676-700, 52.701-25, 52.726-50, 52.976-63.000, 53.125-50, 53.151-75, 53.301-25, 53.326-50, 53.351-75, 53.376-400, 53.401-25, 53.426-50, 53.626-50, 57.001 al 25, 57.026-50, 58.526-50, 58.551-75, 58.676 al 600, 58.601-25, 58.620-50, 58.651-75, 58.676-700, 58.692-60, 58.951-75, 58.976 al 30.000, 59.001-25, 59.026-50, 59.051-75, 59.076 al 100, 59.551-75, 59.576-600, 60.026-50, 60.051-75, 60.101-25, 60.126-50, 60.151-75, 60.176-200, 60.201-25, 60.226-50, 60.251-75, 60.276-300, 60.301-25, 60.726-50, 60.901-25, 60.926-50, 60.951-75, 60.976-1.000, 61.001 al 25, 61.026-50, 61.051-75, 61.076-100, 61.101 al 25, 61.126-50, 61.140-25, 62.326-50, 63.001 al 25, 63.051-75, 63.076-100, 63.126-50

63.201-25, 63.351-75, 63.376-400, 63.401-25, 63.551-75, 63.576-600, 63.601-25, 63.676-700, 53.701-25, 63.726-50, 63.751-75, 64.401-25, 04.926-50, 64.951-75, 66.201-25, 66.226-50, 67.451-75, 67.801-25, 67.826-50, 67.851-75, 67.876-900, 67.976-68.000, 68.051-75, 68.075 al 100, 68.301-25, 68.676-700, 70.026-50, 73.401-25, 75.701-25, 79.526-50, 79.551-75, 79.576-800, 80.026-50, 80.051-75, 80.126-50, 80.151-75, 80.176-200, 80.201-25, 80.226-50, 80.251-75, 80.451-75, 80.851-75, 80.876-900, 80.901-25, 81.301-25, 81.326-50, 81.351-75, 81.376-400, 81.426-50, 81.451-75, 81.476-500, 81.501-25, 81.551-75, 81.576-600, 81.601-25, 81.701-25, 81.751-75, 81.851-75, 81.876-900, 81.901-25, 81.976-82.000, 82.001-25, 82.026 al 50, 82.101-25, 82.151-75, 82.176-200, 82.201 al 25, 82.226-50, 82.251-75, 82.276-300, 82.301 al 25, 82.801-25, 83.601-25, 84.051-75, 84.101 al 25, 84.126-50, 84.151-75, 84.176-200, 84.201 al 25, 84.226-50, 84.251-75, 84.276-300, 84.301 al 25, 84.326-50, 84.826-50, 84.851-75, 84.876 al 900, 84.901-25, 84.976-85.000, 85.326-50, 85.351-75, 85.376-400, 85.701-25, 89.726-50, 90.426-50, 90.901-25, 90.976-91.000, 91.951 al 75, 91.976-92.000, 92.001-25, 92.451-75, 92.651 al 75, 92.776-800, 92.876-900, 92.901-25, 93.951-75, 95.351-75, 95.901-25, 95.926-50, 95.951-75, 95.976-96.000, 97.751-75, 97.826-50, 97.851-75, 97.876-900, 97.901-25, 97.926-50, 97.951-75, 97.976-98.000, 98.001-25, 98.026-50, 98.051-75, 98.076-100, 98.101-25, 98.126-50, 98.151-75, 98.176-200, 98.201-25, 98.226-50, 98.276-99.000, 99.001-25, 99.026-50

99.051-75, 99.176-200, 99.201-25, 99.901-25, 100.001-25, 100.051-75, 100.176-200, 100.201 al 25, 100.276-300, 101.951-75, 101.976 al 102.000, 103.126-50, 103.301-25, 103.326-50, 103.376-400, 103.551-75, 103.576-600, 104.151 al 75, 104.176-200, 105.051-75, 105.876-900, 108.276-300, 109.076-100, 109.526-50, 109.951 al 75, 111.076-100, 111.101-25, 111.126-50, 111.151-75, 111.651-75, 113.326-50, 113.576 al 600, 113.676-700, 113.701-25, 113.726-50, 113.751-75, 113.776-800, 113.901-25, 114.151 al 75, 114.226-50, 114.251-75, 114.276-300, 114.576-600, 114.601-25, 114.826-50, 114.851 al 75, 115.251-75, 115.276-300, 115.301-25, 115.551-75, 115.576-600, 115.601-25, 115.926 al 50, 116.151-75, 116.376-400, 116.401-25, 116.426-50, 116.451-75, 118.226-50, 118.251-75, 118.276-300, 118.301-25, 118.351-75, 118.726 al 50, 118.751-75, 118.776-800, 118.801-25, 118.876-900, 118.901-25, 118.926-50, 118.951 al 75, 118.976-119.000, 119.001-25, 119.126 al 50, 119.451-75, 119.626-50, 119.651-75, 119.726-50, 119.776-800, 121.426-50, 121.451 al 75, 121.476-500, 121.501-25, 122.726-50, 122.751-75, 122.776-800, 124.901-25, 125.378 al 400, 125.651-75, 126.001-25, 126.176-200, 126.426-50, 126.501-25, 126.776-800, 126.901 al 25, 128.201-25, 128.276-300, 128.576-600, 128.601-25, 128.651-75, 128.701-25, 128.976 al 129.000, 129.476-500, 129.676-700, 129.701 al 25, 131.526-50, 131.551-75, 131.576-600, 131.651-75, 137.776-800, 137.876-900, 137.951 al 75, 137.976-138.000, 138.726-50, 138.751 al 75, 138.776-800, 140.426-50, 140.501-25, 141.076-100, 141.251-75, 141.276-300, 141.401 al 25, 141.826-50, 141.976-142.000, 142.826 al 50, 143.551-75, 143.701-25, 144.601-25, 146.676-700, 146.701-25, 146.726-50, 146.751 al 75, 147.201-25, 147.226-50, 147.576-600, 147.601-25, 147.951-75, 148.101-25, 148.851 al 75, 149.851-75, 151.351-75, 151.801-25, 152.476-500, 152.626-50, 152.751-75, 152.776 al 800, 163.201-25, 153.226-50, 153.801-25, 153.826-50, 153.876-900, 154.601-25, 154.026 al 50, 154.051-75, 154.076-100, 154.101-25, 154.126-50, 154.151-75, 154.176-200, 164.201 al 25, 154.226-50, 154.401-25, 154.426-50, 154.601-25, 154.626-50, 154.651-75, 154.876 al 700, 154.701-25, 154.726-50, 154.801-25, 154.951-75, 155.126-50, 155.201-25, 155.226 al 50, 155.251-75, 155.276-300, 156.201-25, 156.451-75, 156.601-25, 157.126-50, 157.151 al 75, 157.226-50, 157.301-25, 157.376-400, 157.401-25, 157.476-500, 158.101-25, 158.126 al 50, 158.401-25, 158.676-700, 158.926-50, 161.301-25, 161.361-75, 162.651-75, 163.051 al 75, 167.201-25, 168.076-100, 168.301-25, 171.701-25, 174.901-25, 176.101-25, 178.376 al 400, 178.476-500, 178.901-25, 178.923-50, 173.951-75, 178.976-179.000, 179.526 al 50, 176.676-700, 179.976-180.000, 180.101 al 25,

180.326-50, 180.376-400, 180.876-900, 181.051 al 75, 181.076-100, 181.151-75, 181.176-200, 181.826-50, 181.651-75, 181.676-700, 181.726 al 50, 183.201-25, 183.226-50, 183.251-75, 183.876-900, 184.251-75, 184.526-50, 184.851 al 75, 189.176-200, 189.301-25, 192.001-25, 192.051-75, 192.076-100, 192.651-75, 192.701 al 709, 193.301-25, 193.351-75, 193.376-400, 193.401-25, 193.426-50, 193.451-75, 193.476 al 500, 193.501-25, 193.551-75, 193.576-600, 193.601-25, 193.626-50, 193.651-75, 193.676 al 700, 193.801-25, 194.576-600, 194.601-25, 194.626-50, 194.651-75, 194.676-700, 195.651 al 75, 195.876-700, 195.926-50, 195.976 al 196.000, 196.001-25, 196.026-50, 197.226-50, 197.776-800, 199.201-25, 205.101-25, 205.501 al 25, 205.526-50, 207.651-75, 210.326-50, 210.351-75, 218.176-200, 218.201-25, 218.226 al 50, 219.176-200, 219.201-25, 220.576-600, 220.776-800, 223.576-600, 223.801-25, 223.826 al 50, 223.851-75, 225.326-50, 225.701-25, 227.701-25, 227.726-50, 227.751-75, 227.778 al 800, 229.326-50, 230.001-25, 230.026-50, 230.261-25, 230.301-25, 230.401-25, 230.876 al 900, 230.901-25, 230.926-50, 231.026-50, 231.401-25, 231.501-25, 231.526-50, 231.551 al 75, 231.576-600, 231.601-25, 231.626-50, 231.651-75, 231.676-700, 231.701-25, 231.751 al 75, 231.776-800, 232.001-25, 232.026-50, 232.051-75, 232.076-100, 232.301-25, 232.326 al 50, 232.351-75, 232.376-400, 232.401-25, 233.101-25, 233.126-50, 233.151-75, 233.176 al 200, 233.731-75, 238.826-50, 234.101-125, 236.476-500, 236.501-25, 238.001-25, 238.551 al 75, 238.576-600, 238.601-25, 238.626-50, 238.651-75, 238.676-700, 238.726-50, 238.751 al 75, 238.826-50, 239.126-50, 239.376-400, 240.401-25, 239.426-50, 239.451-75, 239.526 al 50, 239.551-75, 239.576-600, 240.176-200, 241.026-50, 241.076-100, 241.101-25, 241.501 al 25, 241.526-50, 241.551-75, 241.576-600, 241.601-25, 242.351-75, 242.376-400, 242.401 al 25, 242.426-50, 243.126-50, 243.176-200, 243.776-800, 243.801-25, 244.326-50, 244.351 al 75, 244.376-400, 244.576-600, 244.601-25, 244.626-50, 247.151-75, 247.176-200, 247.201 al 25, 249.026-50, 249.776-800.

Conforme lo establecido en la escritura de emisión de los expresados Bonos de Tesorería, la amortización se efectuará mediante el reembolso del nominal del título o bien mediante la conversión de tres mil pesetas nominales de Bonos por cuatro acciones ordinarias de Compañía Sevillana de Electricidad, S. A., que se entregarán al bonista libres de gastos, reembolsándose en metálico las fracciones que hubiera.

En uno y otro caso, el bonista percibirá, además, una prima de amortización de un uno por ciento neto sobre el nominal del Bono.

El derecho de opción deberá ejercitarse en el plazo de treinta días, después de la publicación de los números amortizados en el «Boletín Oficial del Estado». Si pasado este plazo no se hubiera hecho uso del derecho de opción, los bonos serán reembolsados en metálico, más la prima de amortización.

En su consecuencia, para los bonistas que opten por el reembolso en metálico, a partir del día 1 de octubre se procederá a su pago a la par (1.000 pesetas), más la prima de amortización (10 pesetas) por.

Banco de Vizcaya, Banco Urquijo, Banco de Bilbao, Banco Español de Crédito, Banco Hispano Americano, Banco Central y sus respectivas sucursales.

Sevilla, 1 de septiembre de 1959.—Compañía Sevillana de Electricidad, el Consejo de Administración.

11.721.

• • •
COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

CONCURSO C. A. C. 204

Entre fabricantes nacionales para la adquisición de equipos de soldadura eléctrica por arco.

Documentación, en la Central de esta Compañía, Sección de Compras, paseo del Prado, 6, Madrid, días laborables de diez a doce.

Las proposiciones en pliego lacrado por duplicado en Negociado Recepción de Pliegos, plazo hasta el 10 de octubre próximo, a las doce horas.

Madrid, 9 de septiembre de 1959.—El Director general.
11.830.

• • •
TALLERES MECÁNICOS ZABALZA,
SOCIEDAD ANÓNIMA

SAN SEBASTIAN

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRA-
ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de la misma a Junta general extraordinaria, a celebrar, en primera convocatoria, en su domicilio social el día 29 de septiembre próximo, a las seis de la tarde, bajo el siguiente orden del día:

Reforma artículos Estatutos sociales.
Desembolso dividendo pasivo.

Ampliación capital.

De no concurrir accionistas en número y cuantía suficiente del capital social para adoptar acuerdos el citado día, ésta se reunirá, en segunda convocatoria, el día 30, a la misma hora, sea cualquiera el número de accionistas y capital que curra, tomando los acuerdos al objeto.

San Sebastián, 5 de septiembre de 1959.
El Consejo de Administración.

11.812.

• • •
CAPITALIZADORA ESPAÑOLA, S. A.

Compañía General de Capitalización

MADRID

Fernández de la Hoz, 28

Símbolo de amortización premiado en el sorteo del presente mes de septiembre:

Número 113

11.821.

• • •
LIBIS, S. A.

de Ahorro y Capitalización

MADRID

En el sorteo del día 10 de septiembre de 1959 resultaron amortizados los títulos siguientes:

R. CH. M. J. CH. K. D. CH. G. CH. M. L.
B. H. CH J. C. LL V. J. H. U. E. G.

Aprobado por la Dirección General de Seguros en 6 de marzo de 1953.

11.829.

• • •
INSTITUTO CAPITALIZADOR
ESPAÑOL, S. A.)
(INCESA)

MADRID

Huertas número 11

En el sorteo del mes de septiembre ha correspondido la amortización anticipada de su títulos de capitalización al número

7066

Madrid, septiembre de 1959,
11.836.

LA PROPICIA SAN MARTIN, S. A.

Balance General practicado en 31 de diciembre de 1958		Cuenta de Pérdidas y Ganancias durante el ejercicio de 1958	
Activo	Pasivo	Debe	Haber
Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas
420.000,00	Accionistas.	408.936,50	Siniestros.
272.725,05	Caja.	85.009,45	Sueldos y cargas sociales.
1.381,90	Bancos.	12.601,41	Material.
61.000,00	Valores mobiliarios	97.790,50	Gastos generales.
17.906,27	Recibos de primas pendientes de cobro.	186.671,76	Comisiones producción y cobro.
225.000,00	Deudores diversos.	39.831,41	Contribuciones e impuestos.
21.468,58	Gastos de constitución.	46.432,63	Riesgos en curso.
12.432,00	McBiliario e instalación.	5.020,54	Amortizaciones.
10.527,94	Material.		Primas
	Capital	43.633,55	Derechos registro
	Reserva legal		Impuestos
	Otras reservas. (Resultados ejercicios anteriores)		Intereses y descuentos
	Riesgos en curso		Saldo.
	Comisiones pendientes cobro		
	Provisiones primas pendientes		
	Acreedores diversos:		
	Impuest. pendientes. 4.251,57		
	Impuestos s. / primas pendientes		
	Otros acreedores		
	Pérdidas y Ganancias	125.310,82	
61.000,00	Cuentas de valores nominales:	43.633,55	
	Depósitos.		
	Valores en depósito	61.000,00	
1.103.441,74		1.103.441,74	925.927,75
			925.927,75

Gijón, 31 de diciembre de 1958.—Firma ilegible
1.620.

CAJA DE SEGUROS REUNIDOS, S. A., «CASER»

Balance al 31 de diciembre de 1958

	Pesetas	Pesetas
Accionistas	12.750.000,00	
Caja	84.066,46	25.500.000,00
Bancos, cuentas corrientes	7.737.120,30	21.288.050,83
Valores mobiliarios	9.824.140,52	251.718,84
Anticipos sobre pólizas	524.841,00	11.085.876,66
Delegaciones y Agencias	2.565.909,31	404.725,42
Recibos de primas pendientes de cobro	9.580.688,56	877.906,89
Coaseguradores	555.747,81	2.229.338,61
Reaseguro aceptado	2.135.563,13	1.705.681,98
Reaseguro cedido	13.917.535,86	11.413.200,00
Deudores diversos	711.120,75	
Efectos mercantiles a cobrar	215.450,89	
Fianzas	10.863,61	
Gastos de organización	2.078.093,28	
Material	188.093,15	
Comisiones descontadas	464.065,60	
Cuentas de valores nominales	11.413.200,00	
	74.756.499,23	74.756.499,23

Cuenta General de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1958

	Pesetas	Pesetas
Contribuciones e impuestos	1.459.904,92	Productos de los fondos invertidos
Amortizaciones:		114.018,46
Gastos de organización	325.819,61	Otros abonos:
Provisiones	121.000,00	Impuestos retenidos
Saldos deudores de los ramos en el ejercicio:	180.542,36	Daños y lucros
Automóviles	1.705.681,98	997.780,35
Saldo acreedor del ejercicio		Saldos acreedores de los ramos en el ejercicio:
		Accidentes del trabajo
		Incendios
		Ganados
		Transportes
		Individuales
		Responsabilidad civil
		Robo
		Pedrisco
		Vida
	3.792.948,87	2.681.150,06
		28.335,71
		3.792.948,87

**Publicaciones a la venta en el
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

PEDIDO DE PUBLICACIONES

DISPOSICIONES GENERALES		Precio
4	Fascículo semanal de disposiciones publicadas en el: «Boletín Oficial del Estado», Sección I, con tres índices.	
	Año completo...	5.—
	Extranjero...	180.—
		250.—
5	DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA	
	Revista mensual. 96-112 págs. 14,87 x 21 cm. Número suelto...	25.—
	Suscripción anual...	275.—
	Organismos oficiales, funcionarios y suscriptores del «Boletín Oficial del Estado» y «Disposiciones Generales»...	200.—
	Extrajero...	8 \$
	Separatas de los Temas de la reforma administrativa aparecidos en «Documentación administrativa». 14,87 x 21 cm.	3.—
6	DOCUMENTACION ECONOMICA	
	(Cubierta a dos tintas. 14,87 x 21 cm.)	
	Fondo Monetario Internacional...	12.—
	Informe sobre la situación financiera de Francia (Informe «Rueff»).	15.—
	Programa Nacional de Ordenación de las Inversiones... ...	12.—
	Informe sobre la economía española redactado por la O.E.C.E. ...	15.—
	Contestaciones al cuestionario económico del Gobierno... ...	40.—
	Memorandum del Gobierno español a los Organismos internacionales.	10.—
	Nueva Ordenación Económica...	15.—
7	ESTUDIOS ADMINISTRATIVOS	
	La Ley de Régimen Jurídico de la Administración... ...	
	El Consejo de Ministros...	70.—
8	OTRAS PUBLICACIONES	
	X Congreso Internacional de Ciencias Administrativas. Actas 17 x 24 centímetros. «Actas y Documentos». 1.900 págs... ...	350.—
I	Semana de Estudios sobre la Reforma administrativa. Actas. 306 páginas. 13 x 21,5 cm.	50.—
II	Semana de Estudios sobre la Reforma administrativa. Actas de la Reunión celebrada en Santander del 20 al 26 de julio de 1958. 540 págs. 13 x 21,5 cm.	70.—
9	PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA	
	Arrendamientos Urbanos. Texto articulado de la Ley de 22 de diciembre de 1955, aprobado por Decreto de 13 de abril de 1956... ...	20.—
	Registro Civil. Ley de 8 de junio de 1957 y Reglamento de 14 de noviembre de 1958. Modelos oficiales.	35.—
	Diccionario Índice de Jurisprudencia Criminal. 1952-1956. Todas las sentencias dictadas por la Sala Segunda del Tribunal Supremo extractadas y referidas a la «Colección Legislativa» de España. Ley y Reglamento Hipotecario. Con anotaciones, concordancias, jurisprudencia e índices sistemáticos...	150.—
		175.—

(Corte por la línea de puntos y envíenos su petición)

Don
calle
población
desea que se le envíen contra reembolso las publicaciones
siguientes:

.....
Firma. de 19-

OTRAS PUBLICACIONES	
X Congreso Internacional de Ciencias Administrativas. Actas. 17 x 24 centímetros. «Actas y Documentos» 1.900 págs.	350,—
I Semana de Estudios sobre la Reforma administrativa. Actas. 306 páginas. 13 x 21.5 cm.	50,—
II Semana de Estudios sobre la Reforma administrativa. Actas de la Reunión celebrada en Santander del 20 al 26 de julio de 1958. 540 págs. 13 x 21.5 cm.	70,—
PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA	
Arrendamientos Urbanos. Texto articulado de la Ley de 22 de diciembre de 1955, aprobado por Decreto de 13 de abril de 1956.	20,—
Registro Civil. Ley de 8 de junio de 1957 y Reglamento de 14 de noviembre de 1958. Modelos oficiales.	35,—
Diccionario Índice de Jurisprudencia Criminal, 1952-1956. Todas las sentencias dictadas por la Sala Segunda del Tribunal Supremo extractadas y referidas a la «Colección Legislativa» de España.	150,—
Lev y Reglamento Hipotecario. Con anotaciones, concordancias, jurisprudencia e índices sistemáticos.	175,—

LEY DE ORDEN PÚBLICO

Ley de 30 de julio de 1959, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 31 de julio de 1959

(Cubierta de cartulina a dos tintas)

Ref. DGS. 21-1959.

Precio: 8 pesetas

VEASE AL DORSO

Corte por la línea de puntos y envíenos su petición

900
900 pesetas

Sr. Administrador de Publicaciones.
«Boletín Oficial del Estado».
Trafalgar, 29.
M A D R I D

Sello de
0.35